



**BOLETIN OFICIAL**  
**DE LA**  
**IGLESIA EN MENORCA**

**FEBRERO - ABRIL 1969 - EPOCA V - NÚM. 1**



BOLETIN OFICIAL

DE LA

IGLESIA EN MENDOZA

FEBRERO - ABRIL 1969 - EPOCA V - NUM 1



**Rdmo. Sr. D. Miguel Moncadas**



Alumno Sr. D. Miguel Moncalán

# DATOS BIOGRAFICOS

El Rvdmo. Don Miguel Moncadas Noguera, Obispo actual de Menorca, nació en Muro (Mallorca-Baleares) el día 19 de Septiembre del año 1921, siendo bautizado en la parroquia de San Juan de la misma localidad el día 27 del citado mes.

Desde su infancia ha residido en Palma de Mallorca, donde cursó los estudios de bachillerato en el Instituto nacional "Ramón Llull" y en el colegio "La Salle".

Durante su juventud fue militante y dirigente del Consejo Diocesano de los jóvenes de Acción Católica y a los 19 años ingresó en el Seminario Diocesano y continuó sus estudios en la Universidad Pontificia de Salamanca, licenciándose en Sagrada Teología.

En el Santuario de Nuestra Señora de Lluc fue ordenado sacerdote el 5 de Octubre de 1947, siendo nombrado rector de Seminario Menor, recientemente erigido, y profesor del mismo.

Desde 1956 ha sido director de la Casa Diocesana de la Sagrada Familia, centro de formación social, desde donde ha realizado una amplia y eficiente labor pastoral al servicio de la diócesis mallorquina y de otras diócesis de la península, dirigiendo numerosas tandas de ejercicios espirituales a sacerdotes, seminaristas, religiosas y laicos. Con su palabra clara, sencilla y persuasiva y con su presencia activa ha iluminado y animado grupos de seglares y de sacerdotes recorriendo durante estos años todas las comarcas de la isla. Ha organizado cursos de teología actualizada y de renovación conciliar para las diversas categorías del Pueblo de Dios.

Desde que se inició en Mallorca el Movimiento Familiar Cristiano fue designado por el Prelado para consiliario diocesano del mismo, a cuyo arraigo, extensión y eficiencia pastoral ha consagrado los años de juventud y sus mejores energías. Hace tres años que fue nombrado, a propuesta del Presbiterio, presidente de la Comisión Diocesana de Apostolado Seglar.

Ha desempeñado temporalmente los siguientes cargos: Delegado Diocesano de Ejercicios Espirituales, Censor de libros, Director de la oficina de información de la Iglesia, vocal de una comisión preparatoria del Sínodo Diocesano, Director Espiritual y profesor del Instituto masculino "Ramón Llull" y femenino "Juan Alcover" de Palma.

Ultimamente ocupaba el cargo de Vice-Consiliario Nacional del Movimiento Familiar Cristiano.

## SUMARIO:

### ORDENACION EPISCOPAL

#### OFICIAL

#### Obispado

#### Vicaría General

#### Secretaría

#### Santa Sede

### INFORMACION

#### Nacional

#### Archidio- cesana Diocesana

- 9.—BULA PONTIFICIA
- 11.—PRIMER SALUDO DE MONSEÑOR MONCADAS
- 12.—INVITACION AL ACTO DE LA ORDENACION
- 14.—HOMILIA DEL SR. NUNCIO APOSTOLICO
- 16.—ALOCUCION DE MN. MONCADAS
- 19.—CARTA DE LA SANTA SEDE
- 19.—HOMILIA DEL OBISPO EN MAHON
- 23.—ACTA DE LA ORDENACION Y TOMA DE POSESION
- 24.—CRONICA
- 30.—CIRCULAR SOBRE EL SEMINARIO Y VOCACIONES
- 33.—VI DIA MUNDIAL DE LAS VOCACIONES
- 34.—"L'OSSERVATORE ROMANO", EN CASTELLANO
- 35.—NORMAS SOBRE VENTAS DE OBJETOS SAGRADOS
- 37.—FACULTADES, DISPENSAS Y PERMISOS
- 39.—CONFIRMACION DE CARGOS
- 39.—INSTRUCCIONES SOBRE LA SEMANA SANTA
- 42.—COMPROMISO DE LA PAZ
- 45.—DISCURSO DEL PAPA A LOS CUARESMEOS DE ROMA
- 52.—FORMULA AUTORIZADA DE LA CONSAGRACION
- 54.—IX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL
- 59.—NOMBRAMIENTOS A NIVEL NACIONAL
- 59.—DECLARACIONES DE LA COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA
- 67.—III JORNADAS NACIONALES DE ECUMENISMO
- 70.—DIA DEL CLERO INDIGENA
- 72.—REUNION DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PROVINCIAL
- 77.—LXXV ANIVERSARIO DEL SANTUARIO DE MARIA AUXILIADORA

# ORDENACION EPISCOPAL

## Bula Pontificia con motivo de la elección del nuevo Obispo

PAULUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI dilecto filio MICHAELI MONCADAS NOGUERA, dioecesis Maioricensis Sacerdoti, salutem et apostolicam benedictionem.

Cum tale sit Episcoporum munus, ut idoneos omnino requirat ministros Christi et dispensatores mysteriorum Dei, eos pro munere Nostro apostolico ad tantum officium deligimus et destinamus, qui Nostram atque populi Dei spem expectationemque explere valeant.

Cathedrali ideo Sedi Minoricensi, vacanti ob pium Bartholomaei Paschalis Marroig b. m. obitum, quoniam sacrorum proeficiendus erat Antistes, visum est Nobis posse Tibi, dilecte fili, huiusmodi munia committi, aegregiae virtutis atque praestantis ingenii viro. Accedit quod rite Te praesentavit perillustris vir Franciscus Franco et Bahamonde, Supremus Nationis Hispaniae Moderator, iuxta Conventionem die VII mensis iunii anno MDCCCXLI initam inter Sanctam Sedem et Hispaniam.

Suprema ideo Nostra potestate Te nominamus Episcopum dioecesis MINORICENSIS, datis iuribus impositisque obligationibus congruis. Maiori autem commodo tuo consulentes facultatem permittimus ut consecrationem accipias a quolibet Episcopo, asistentibus duobus aliis eiusdem ordinis viris. Antea tamen tuum erit catholicae fidei professionem facere iusque iurandum jurare fidelitatis erga Nos et Successores Nostros, ante quem volueris Episcopum, qui sit germana caritate Nobiscum coniunctus, formulasque adhibitas ad Sacram Congregationem pro Episcopis mittere, de more signatas.

Mandamus praeterea ut hae Litterae Nostrae clero populoque in Dioecesis tuae Cathedrali templo legantur, die festo de praecepto. Quos dilectos

filios monemus ut et Te libenti animo accipiant et Tibi pareant, ut máxime decet.

Ceterum, dilecte filii, paterne hortamur ut, maiore ad pascendum dominicum gregem indutus dignitate potestateque praeditus, animo menteque advertas oportere Te magis tuis fidelibus prodesse quam praeesse, ad Christi videlicet exemplum, Boni pastoris, qui se ait non ministrari venisse, sed ministrare.—Cf. Mt. 20, 28—.

Datum Romae, apud S. Petrum, die undecimo mensis decembris, anno Domini millesimo nongentesimo sexagesimo octavo, Pontificatus Nostri sexto.

### VERSION CASTELLANA

#### *PABLO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS*

Al querido hijo, MIGUEL MONCADAS NOGUERA, sacerdote de la diócesis de Mallorca, Obispo electo de Menorca, salud y bendición apostólica.

Como que el cargo de los Obispos es de tal importancia que requiere sean éstos totalmente idóneos ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios, conforme a Nuestro deber Apostólico elegimos y destinamos para tan grande oficio a aquellos que puedan llenar Nuestra expectante esperanza y la del Pueblo de Dios.

Vacante la Sede Catedral Menorquina por defunción piadosa de Bartolomé Pascual Marroig, de feliz recordación, había que poner al frente de la misma un Pastor Sagrado, por lo que, Nos pareció poder confiarte este encargo a Ti, querido hijo, por ser persona de egregia virtud y relevante ingenio. A esto se añade que el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Supremo Magistrado de la Nación Española, debidamente Te presentó, de conformidad con el Convenio suscrito el día 7 de junio del año 1941 entre la Santa Sede y España.

Por tanto en virtud de Nuestra Suprema potestad Te nombramos Obispo de Menorca con los correspondientes derechos y obligaciones.

Mirando por tu mayor comodidad Te concedemos la facultad de que recibas la consagración de cualquier Obispo, asistiéndole otros dos varones del mismo orden.

No obstante, antes deberás hacer profesión de fe católica y prestar juramento de fidelidad hacia Nos y hacia Nuestros Sucesores, ante el Obispo que quisieras con tal que esté unido a Nos con fraterna caridad, y deberás enviar a la Sagrada Congregación de los Obispos las fórmulas empleadas, firmadas como es de costumbre.

Mandamos además que estas Nuestras Letras sean leídas al clero y al pueblo en la Iglesia Catedral, en día festivo de precepto. A estos hijos que-



ridos amonestamos que Te reciban con ánimo bien dispuesto y que Te obedezcan cual en gran manera conviene.

Por lo demás, querido hijo, Te exhortamos paternalmente que, revestido de mayor dignidad y adornado de poder para apacentar la grey del Señor, consideres con ánimo atento que es necesario que Tú seas más de provecho a tus fieles que los presidas, a ejemplo de Cristo, el Buen Pastor, que dijo que El no había venido a ser servido, sino a servir.—Cf. Mt., 20, 28—.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 11 de diciembre del año del Señor 1968, sexto de Nuestro Pontificado.

Luis Cardenal Traglia, Canciller de la Santa Romana Iglesia.

Francisco Trinello, Regente de la Cancillería Apostólica.

Juan Calleri y Eugenio Sevi, Protonotarios Apostólicos.

## **Primer saludo de Monseñor Moncadas a la Diócesis**

A la comunidad católica de Menorca.

A los hermanos de las otras iglesias.

A todos los hombres que ama el Señor.

Desde que supe —hace unos días— que S. S. el Papa tenía en su ánimo designarme Obispo de la Iglesia en Menorca, mi mente y mi corazón están ya con vosotros.

Después de la primera conmoción profunda producida por esta noticia en mi alma, he recobrado de nuevo la paz y os digo sinceramente que tengo confianza.

Tengo también prisa por estar junto a vosotros —durante tanto tiempo sin Obispo propio— para iniciar mi servicio episcopal y aliviar de su excesiva carga al que hasta hoy sido mi buen Padre y es vuestro Administrador Apostólico, Mons. Alvarez Lara.

Sí, amigos míos, tengo prisa por conocer de cerca vuestras realidades pastorales, descubrir y constatar con vosotros (sacerdotes, religiosos y laicos) vuestros problemas, planificar luego juntos y trabajar en comunión eclesial todos unidos.

No, no temais. No voy a Menorca con un plan prefabricado en mi gabinete de estudio. Este ha de ser —espero yo— un trabajo conjunto.

Desde este momento os quiero pedir vuestra ayuda. Mirad, os lo digo sinceramente, yo quiero ser fiel al Evangelio, al espíritu y a la letra del Vaticano II, a los signos de los tiempos y a este Pueblo de Dios en Menorca, pero para ello os pido que reflexioneis conmigo: ¿Cómo quiere Dios que sea vuestro Obispo en esta hora y para nuestra diócesis?. Reflexionad. Orad conmigo. Ayudadme con vuestras respuestas a responder a Dios y a este pueblo de Menorca. Os necesito para llegar a ser el Obispo que Dios quiere que sea y que vosotros ciertamente mereceis y necesitáis.

Todos nos ayudaremos, desde hoy, con paciencia activa, a ser más fieles al Evangelio. Vosotros a mí y yo a vosotros.

Deseo que mi saludo y mi afecto llegue también a los hermanos de las otras iglesias a quienes desde ahora abrazo fraternalmente en Cristo, y también a todos los alejados, a los que sufren, a los que están tristes, a los resentidos, a los que guardan odio en su corazón, a todos los hombres que ama el Señor.

Decid a vuestros niños que la mejor de las caricias del nuevo Obispo es para ellos.

Desearía que mi ordenación episcopal se celebrara en vuestra hermosa catedral, que guarda los restos de mis predecesores y que son testigos de una Tradición a la que debemos ser fieles.

Os suplico de veras que con motivo de mi designación para Obispo de Menorca, os abstengais de hacerme regalos materiales. Ayudad a los pobres de ahí y de otros continentes. Yo quiero ser pobre como mis padres.

No temais, "el Padre os ama" (Joan, 16,27) y vuestro Obispo quiere ser un signo cada día más transparente de su amor entre vosotros y de su permanente bendición sobre todos y cada uno de vosotros, amadísimos menorquines.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1968.

† MIGUEL, Obispo elegido de Menorca

# Invitación

A TODOS LOS HIJOS DE MENORCA

Y A TODOS LOS QUE RESIDEN EN ESA HERMOSA ISLA

Os escribo porque siento la necesidad de expresaros públicamente mi gratitud por vuestra benevolencia al aceptar y acoger con gozo sincero a

este pobre sacerdote de la Iglesia que acaba de ser nombrado por la Santa Sede para ejercer el ministerio Episcopal entre vosotros.

Dios sabe muy bien lo mucho que vuestra buena acogida me ha confortado durante estos días pasados y ahora me anima a avanzar sin miedo hacia los nuevos caminos que el Señor abre ante mi vida.

Pero ¿sabeis lo que más me contenta en estos momentos de cambio casi radical en mi vida? El saber que muchos rezais por mi. Vuestro apoyo sobrenatural lo experimento en forma de paz y serenidad inexplicables ante la sobrecogedora misión episcopal que debería abrumarme y hasta aterrorizarme.

Os estoy también muy agradecido por las sugerencias que con tanta sinceridad y afecto algunos han querido hacerme llegar de palabra y por escrito, antes de iniciar mi servicio episcopal. Creedme, me habeis ayudado mucho. Pensar que ya os sentís corresponsables conmigo de la buena marcha de la Iglesia en Menorca, tan amada de Jesucristo, es para mí un motivo de gran esperanza.

Ahora os quiero invitar —es este el motivo principal de este mensaje— a la Ordenación Episcopal que se celebrará en la Catedral de Menorca en la fiesta de la Presentación de Jesús en el templo y de la Purificación de Nuestra Señora, titular de la misma, el Domingo día 2 de Febrero, a las 4 de la tarde. El sacramento me será conferido por Mons. Luigi Dada-glio, Nuncio Apostólico en España, juntamente con algunos obispos pertenecientes a nuestra región y representantes del Colegio Episcopal, cuya presencia tanto nos honra y que también desde ahora quiero cordialmente agradecer.

No os extrañeis si no recibís invitación personal para asistir a este acto tan importante para la vida de vuestra diócesis. No pienso mandar invitación particular a nadie. A todos y a cada uno os invito ahora y por medio de este mensaje jubiloso. Que nadie se considere excluido de esta invitación, porque yo no excluyo a nadie de mi corazón de Padre.

Ya conoceis también mi voluntad de que el acto principal del día sea la acción litúrgica de la Ordenación Episcopal bien preparada, vivida y compartida con todos formando una comunidad de fe, esperanza y caridad, que por su fervor sea un signo de la presencia de Cristo Jesús en medio de nosotros, moderando excesivos y costosos recibimientos triunfalistas que no estarían en consonancia con el estilo evangélico y podrían molestar a los que no comparten nuestra fe. Quiero pensar que aceptais este criterio nuestro y que es el que más complace a nuestro Dios, Padre de los pobres.

Se acerca ya la fecha —yo la espero con toda mi alma— en que definitivamente me entregaré a vosotros para iniciar esta nueva etapa de mi vida sacerdotal, pero antes quiero pasar unos días de reflexión y oración

en el silencio de unos ejercicios espirituales que me purifiquen y conviertan un poco más en el hombre de Dios y de los hombres que debe ser un Obispo. Acompañadme con vuestras plegarias para que no defraude tantas esperanzas como habeis puesto en vuestro Obispo, vosotros, los queridísimos hijos de Menorca.

† MIGUEL, Obispo electo de Menorca

Palma de Mallorca, 12 de Enero de 1969, festividad de la Sagrada Familia.

## Homilía del Sr. Nuncio

No quiero ni puedo ocultaros la emocionada alegría que embarga mi espíritu al compartir vuestro gozo en este momento feliz.

Varios son los motivos de esta íntima satisfacción, que yo creo conveniente destacar:

Por vez primera vengo a vosotros, a esta hermosa isla. Rica y bella por sus dones y gracias naturales, Menorca lo es más, mucho más, por la hospitalidad y la honradez de sus gentes, y, sobre todo por la firmeza de su fe y por el fervor de su sentir cristiano. Constatar el hecho no puede menos de producir en mi alma sentimientos de singular alegría, y proclamarlo es rendir obligado tributo de reconocimiento a una esperanzadora realidad.

Pero vengo a vosotros —y éste es el segundo motivo de mi honda satisfacción— como representante del Vicario de Cristo, Su Santidad Pablo VI y, por ende, en actitud de servicio religioso y eclesial. Vengo a conferir la ordenación episcopal al nuevo Padre y Pastor, que la Providencia os envía en la persona bien amada de Monseñor Miguel Moncadas Noguera, varón de cualidades humanas relevantes, pero, sobre todo, sacerdote virtuoso y ejemplar.

Es —al menos que yo sepa— la primera consagración episcopal que tiene lugar en esta Isla querida. Y la recibe precisamente el que va a ser vuestro Obispo. Para que continúe entre vosotros el pastoreo espiritual que durante casi treinta años, con generosa dedicación llevara a cabo el Excmo. y venerado Mons. Bartolomé Pascual. Para que la sucesión apostólica no sufra interrupción en esta antigua y amada Diócesis, y el Ministerio sagrado siga con acierto despertando en vosotros espirituales inquietudes y afanes profundos de religiosa superación.

Al imponer mis manos al nuevo prelado, descenderá sobre él con la ple-

nidad del sacerdocio, el Espíritu del Señor, que iluminará sus pasos, estimulará su celo y sostendrá sus fuerzas, dándole nuevo vigor y alientos nuevos en la entrega total, constante, generosa, sacrificada, que reclama con urgencias apremiantes el auténtico servicio episcopal.

Otro motivo de viva complacencia y de espiritual satisfacción es la esperanza confiada, más aún, la bien fundada seguridad de que el Pontificado que hoy se inaugura en Menorca, será por Dios bendecido con abundantes frutos de santificación, que es lo mismo que decir de vivencia católica ejemplar; porque con la gracia del Señor y vuestra buena voluntad, en El y por El se va a realizar en esta Diócesis la verdadera renovación cristiana.

Esa renovación, amadísimos hijos, es hoy más que nunca necesaria. La espera con impaciencia el mundo, al que tenemos que salvar; la reclama el Concilio Ecuménico Vaticano II, al que debemos docilidad sincera y cordial adhesión; la pide con insistencia el Papa que no se cansa de fomentarla y urgirla; la exige muy especialmente, nuestra condición de católicos conscientes y la fidelidad al Evangelio que nos preciamos de profesar.

Pero sabedlo bien: la renovación a la que debeis aspirar y por la que teneis que afanaros bajo la guía constante y amorosa de vuestro obispo, la renovación que el mundo espera y el Señor nos exige es *la que el Papa predica*, como intérprete fiel de la voluntad de Dios y del pensamiento del Concilio, *no la que en esta hora de tremenda desorientación y de lamentable confusionismo intentan llevar a cabo algunos —no se sabe si inocentes o presumidos— que blasonando de lealtad al mejor espíritu del Evangelio, pretenden reformar radicalmente la Iglesia, enturbiando su doctrina y subvirtiendo incluso los pilares de su divina constitución. Oigamos a Su Santidad Pablo VI: “No nos dejemos engañar por el criterio de reducir el edificio de la Iglesia, que ha llegado a hacerse grande y majestuoso para gloria de Dios, como templo suyo magnífico que es, a sus proporciones mínimas, como si ellas fuesen únicamente las verdaderas y las buenas. Ni nos dejemos fascinar por el deseo de renovar la Iglesia de modo carismático, como si fuese nueva y verdadera la expresión eclesial que naciese de las ideas particulares, fervorosas sin duda y a veces hasta convencidas de estar respaldadas por la inspiración divina, introduciendo así sueños arbitrarios de renovaciones artificiosas en el esquema constitucional de la Iglesia. Hemos de amar y servir a la Iglesia, como es: Con sentido inteligente de la Historia y buscando la voluntad de Dios que asiste y guía a la Iglesia incluso cuando permite que la debilidad humana ofusque en algún momento su pureza de líneas y la belleza de su acción. Lo que andamos buscando y lo que tratamos de fomentar es precisamente esa pureza y esa belleza” (Eclesiam Suam). Y en la audiencia general del día 15 de enero último pone de relieve Pablo VI cual sea la primera y principal renovación que la Iglesia necesita. “Hay que hacer notar —dice el Sumo Pontífice— que*

el interés por la renovación ha sido dirigido por muchos hacia la transformación exterior e impersonal del edificio eclesiástico, y a la aceptación de las formas y del espíritu de la reforma protestante, más bien que hacia aquella *renovación moral, la personal, la interior*. Es decir, la que debe rejuvenecer la Iglesia en la conciencia de su misterio, de su adhesión a Cristo, de su animación por virtud del Espíritu Santo, de su conjunto fraterno y jerárquico, de su misión en el mundo, de su finalidad ultraterrena, que la hace peregrina, pobre y buena en su paso a través del tiempo" ("Ecclesia", núm. 1425, pág. 6). Eco fiel estas palabras de las que pronunciara el día 8 de diciembre de 1965 con motivo de la clausura del Concilio: "La renovación conciliar no se mide por los cambios de usos y normas externas, sino por el cambio de ciertas actitudes mentales, de esa cierta resistencia del corazón al espíritu verdaderamente cristiano. La primera transformación y la más importante de todas es la que comúnmente llamamos "conversión" del corazón. Es preciso, como dice San Pablo, "renovar espiritualmente la mentalidad", pensar de una forma nueva. Aquí es donde comienza la reforma, el "aggiornamento". Es decir, que debemos entrar en una fase de docilidad interior a la voz de Dios, en una fase de buena voluntad y de fervor, que debe caracterizar el amor a Cristo y a su Iglesia; un grande y nuevo amor".

A esta renovación interior, *profunda, constante, sincera*, "obra de santos" sin la que nada valdrian y para nada servirían las reformas exteriores, *es a la que yo os invito con toda la vehemencia de mi alma*, que sólo quiere vuestro bien. *Siempre al lado de vuestro Obispo*, y en íntima unión de pensamiento y de caridad con él, como garantía y prenda de la eclesial comunión, trabajad sin descanso en esa renovación. El mundo os lo agradecerá, os bendecirá la Iglesia y Dios os lo premiará.

## **Alocución del nuevo Obispo en su ordenación episcopal**

Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de S. S. en España  
Venerables hermanos en el Colegio Episcopal  
Respetables Autoridades  
Ilustrísimo Cabildo Catedral  
Sacerdotes y Religiosos  
Dilectísimas Religiosas  
Seminaristas y fieles todos de Menorca, Mallorca y de otras diócesis.  
Este momento, para mí para vosotros, es único: por su significación

por su riqueza, por su plenitud eclesial tan profunda. En esta asamblea diocesana excepcional, en este punto irrepetible del tiempo y del espacio convergen el pasado, el presente y el porvenir de la Iglesia en Menorca.

El pasado: Porque aquí está inmanente el Misterio de la Iglesia de Cristo con su historia, con sus tradiciones, con sus venerables obispos, con sus santos, con sus ruinas y sus restauraciones, con sus lágrimas y sus alegrías, con sus sudores y sus frutos, con sus mártires y sus estructuras centenarias, con sus muertes y sus resurrecciones.

El presente también está aquí: Porque aquí y en este instante único, vosotros y yo nos enfrentamos con el mundo de hoy: con sus miserias, sus dolores, sus pecados, sus crisis, con sus iniciativas aventuradas y sus riesgos, con sus prodigiosos éxitos, con sus virtudes y sus errores, con sus convulsiones y sus angustias, con sus dudas, sus miedos, sus dramáticas decepciones... Todo esto tiene aquí, en Menorca, en esta hora —todos lo sabemos muy bien— sus repercusiones no pequeñas y que son una prueba de su fina sensibilidad y de su honda vitalidad humana y cristiana.

Y el porvenir está también aquí: En este momento único en que vosotros, los hijos de Menorca, con una gran fe y confianza en la Iglesia, acogéis y aceptáis a este nuevo Obispo y yo con gozo sincero me doy y me entrego totalmente a vosotros. En este momento único nos jugamos el porvenir de esta isla, que depende como bien sabemos todos de la sinceridad y de la profundidad de este nuestro compromiso mutuo —inefable misterio nupcial— que realizamos ante Dios y ante los hombres.

Nuestra responsabilidad en esta hora de Dios, mirando hacia el futuro, es realmente sobrecogedora.

Desde el día en que oficialmente se supo que iba a ser vuestro Obispo, no han cesado de llegar hasta mí las voces de todas partes de la diócesis. Voces sinceras e implorantes de sacerdotes clarividentes y responsables, interrogantes angustiosos de obreros, llamamientos imperiosos de universitarios, preguntas inquietantes de intelectuales, respetables voces de pobres y enfermos, rabiosas interpelaciones de una juventud que exige reformas audaces y urgentes, quejas de mujeres humildes que sufren y el elocuente silencio de tantas familias que trabajan, que esperan preocupadas por el porvenir en el anonimato del pueblo sencillo y sano de esta isla bendita y amada de Menorca.

Estas voces no pueden quedar, no deben quedar sin respuesta.

Yo os prometo que nunca cerraré los oídos al clamor de las voces de este pueblo mío que es de Dios. Yo nunca —os lo aseguro— nunca apagaré las voces justas y verdaderas de mis hijos, que coinciden con la voz de Dios y que piden: pan, respeto, cultura, paz, viviendas, libertad, justicia, verdad, trabajo, Gracia, Amor, alegría, Vida, Vida eterna y Bienaventuranza sin fin.

Y cuando no pueda hacer otra cosa, uniré mi débil voz a las vuestras y mis pobres energías a las vuestras para clamar con los hombres de buena voluntad, aunque sea en el desierto de las incomprensiones de los satisfechos y de los egoístas.

¿Será algún día escuchada nuestra voz?

Yo estoy bien convencido de que un Obispo no puede estar mudo ni lejos de las canteras donde se construye el mundo nuevo con el esfuerzo tremendo de nuestros hermanos los hombres. Dios quiera que pueda mantener siempre con su gracia esta independencia de criterio de actitud frente a cualquier grupo social o de presión, sea el que sea, que pretenda envolverme para apartarme de esta línea que para mi es la línea de Dios, presente y actuante en su Iglesia.

He dicho que estos clamores humanos no pueden quedar sin respuesta y esta respuesta la tenemos ya en el Concilio Vaticano II, que procuraremos hacer vida todos juntos a lo largo de nuestro pontificado. Pero hoy en este momento único vosotros esperais una palabra de vuestro Obispo y yo tengo necesidad de adelantar una contestación, de levantar mi voz, de pronunciar una palabra que no defraude —digo que no defraude porque sois muchos lo que estais decepcionados de tantas palabras vacías, de tantas promesas huera, de tantos planes idealistas. Sois muchos los que ya no esperais nada de los discursos y sólo atendeis y entendeis el lenguaje de los hechos y de los testimonios.

Os voy a responder pues con un hecho: "*Deus dilexit mundum*," "Dios ha amado al mundo" (Juan, 3, 16), y de tal forma lo amó que entregó a su Hijo único para que el mundo se salve por El. Esto no es una teoría, esto no son ideas abstractas, esto es una obra, una obra de amor, un testimonio de sangre. Es una Palabra, pero una Palabra hecha obra de Dios, Redención, Historia de salvación, muerte y resurrección, Vida, Vida eterna. Dios amó y sigue amando el mundo, al hombre concreto, a Menorca... y este amor de Dios al mundo es lo que sostiene nuestros brazos cansados y estimula nuestros esfuerzos y empuja nuestras empresas pastorales y alienta nuestros corazones vacilantes.

Sí, en la Iglesia nos sentimos protagonistas de una gran historia de amor, de un dinamismo sobrenatural que resucita progresivamente al hombre y al mundo y lo salva llevándolo hasta la plenitud de su desarrollo humano y sobrenatural.

Vosotros, al acoger hoy a vuestro Obispo en esta nuestra Catedral, dais un testimonio bien hermoso de fe en Dios que salva, pero también de fe en el Misterio de una Iglesia, eficaz sacramento de salvación. Me parece oír en estos momentos vuestro clamor casi unánime —el clamor del alma cristiana de Menorca— que grita: "Yo creo en la Iglesia, yo espero en



la Iglesia, yo amo a la Iglesia de Jesucristo. Yo creo en el Obispo, yo espero en el Obispo, yo amo al Obispo”.

Por otra parte la Iglesia por boca del Concilio Vaticano II y ahora por mediación de este su ministro en este momento único que estamos viviendo, os dice también bien alto: “Yo creo en el mundo, yo espero en el mundo, yo amo al mundo. Yo creo en el hombre, yo espero en el hombre, yo amo al hombre. Sí, amigos míos, yo creo en Menorca, yo espero en Menorca, yo amo a Menorca. Amen Aleluya”.

## Carta de la Santa Sede

De la Secretaría de Estado de S. S. el Papa recibió el Sr. Obispo una atenta carta de Mons. Benelli, Sustituto de la misma, en la que expresaba los sentimientos del Santo Padre al recibir el telegrama que le envió nuestro Prelado el día de la ordenación y toma de posesión de la diócesis.

“Señor Obispo:

Con motivo de su Ordenación episcopal y de su toma de posesión de la Sede de Menorca, ha querido Vuestra Excelencia Reverendísima enviar un atento mensaje al Augusto Pontífice para manifestarle sus sentimientos de rendida adhesión y de profunda gratitud.

Este delicado rasgo de Vuestra Excelencia constituye motivo de consuelo para Su Santidad quien pide al Altísimo asista con sus mejores dones a Vuestra Excelencia en el fructuoso desempeño de su labor pastoral. En prenda de tales gracias se complace en otorgarle una especial Bendición Apostólica.

Con esta oportunidad le presento gustosamente el testimonio de mi atenta consideración y devota estima en Cristo.

JUAN BENELLI

*Sust.”*

## Homilía del Sr. Obispo en Santa María de Mahón

¡Bienaventurados los que escuchan la Palabra de Dios y la cumplen!

Sois vosotros los bienaventurados, que veis lo que vuestros ojos contem-

plan y escuchais esta palabra que es Palabra de Dios. Bienaventurados los hombres que habeis venido, no para escuchar con curiosidad, sino con espíritu de fé, para comulgar con devoción la Palabra de Dios, que tiene una eficacia salvadora. ¡Venid, dichosos vosotros los que os habeis reunido esta tarde conmigo, en esta iglesia de Santa María de Mahón, para orar juntos y para comulgar juntos de esa palabra que Dios nos dirige! Esa palabra que todos vosotros quereis cumplir, porque sería una inmensa mentira, que vosotros y yo escucháramos la palabra que nos dice Cristo y después no estuviéramos dispuestos seriamente a ponerla en práctica. La palabra de Dios se ha hecho carne en mí; ayer Dios pronunció una Palabra —con mayúscula— sobre ese pobre hombre que fue consagrado Obispo. Un Obispo es un hombre investido por la Palabra de Dios. Y los que asististeis a la Ordenación Episcopal pudisteis contemplar como el consagrante, el señor Nuncio, imponía sobre la cabeza del Obispo un libro; era la Palabra de la que es investido todo Apóstol, que es un testigo del Evangelio, que tiene que ser fiel a esa Palabra. Un Obispo, por lo tanto, por antonomasia, es el hombre de la Palabra, el hombre del libro; es un misterio de la presencia de la Palabra de Dios en él. En vuestras caras yo adivino unos interrogantes y me gustaría contestar a estos interrogantes. Ante este ser, el Obispo, esta persona que hoy os visita, que tiene con vosotros un encuentro jubiloso, vosotros quizás os preguntéis: —¿Quién es este?

Yo quiero deciros que soy un hombre. Conviene desmitificar un poco ese personaje del Obispo que se tenía en otras épocas; el Concilio nos ha dado una nueva figura del Obispo que conviene asegurar bien: yo soy un hombre con todas las limitaciones de un hombre y con los pecados de un hombre. Yo he de confesarme cada semana. Yo soy un hombre que necesita el perdón y la misericordia de Dios. Me habeis recibido con una gran esperanza y temo defraudaros cuando os deis cuenta que soy un hombre pecador. Necesito pertenecer a un pueblo de Dios, como vosotros, para ser salvado. Yo soy miembro de este pueblo y gracias a esto tengo esperanza de salvación. Yo fui bautizado como vosotros y aquel día de mi bautismo es el día más grande de mi vida, no el de ayer, que fue un día muy grande de mi vida, el de mi Ordenación Episcopal, pero es más grande el Bautismo que el Sacramento del Orden Episcopal.

Mi orgullo por lo tanto es pertenecer al pueblo de Dios, al que todos vosotros perteneceis también por el Bautismo. Yo no quiero ser un mito, yo no quiero ser un cacique, yo quiero ser Obispo, según el Concilio Vaticano II; no un Obispo señor, no un Obispo dominador, no un Obispo príncipe feudal, sino un Obispo servidor, un Obispo pastor, un Obispo amigo de todos.

La otra pregunta que adivino en vuestros ojos es ésta:

—¿Y a qué viene?

Un día el Obispo mandó un sacerdote recién ordenado a un pueblo muy difícil: nadie iba a misa, se habían alejado todos de la Iglesia. Este sacerdote empezó a orar, a sacrificarse, a trabajar y después de muchísimos años consiguió que progresivamente aquella gente fuera acercándose, unos más, otros menos, a la práctica de los Sacramentos, a la vida auténticamente cristiana. A la hora de morir, a los 80 años, este hombre tenía la satisfacción de ver que había podido congregarse a una comunidad dispersa y alejada de Dios. Pero había un hombre empedernido en su alejamiento de Dios, contra el cual se había estrellado toda la caridad pastoral de aquel Párroco y también estaba enfermo aquel hombre y el Párroco tuvo un gesto de Santo: llamó a los mozos del pueblo y les dijo que le llevaran en una camilla al sitio donde estaba también agonizando este hijo pródigo, esta oveja alejada del rebaño y cuando entró, el enfermo sorprendido le dijo:

—¿Don José, a qué viene?

Y el sacerdote, recogiendo las pocas fuerzas que le quedaba, le dijo:

—A salvarte, hijo. A salvarte.

Y a vosotros que me preguntáis: ¿a qué viene?, también os digo que vengo a salvaros. No temáis, yo no vengo a conquistar a nadie, yo no vengo a imponer a nadie, vengo a ayudaros en vuestra promoción humana y en vuestra promoción cristiana, porque todo lo humano interesa a la Iglesia, interesa a Jesús.

Vengo a ayudaros con estas tareas propias del Obispo y de todo el Presbiterio y también de los laicos comprometidos: evangelizar, santificar, restaurar el orden temporal y ejercitar la caridad de Cristo, sin paternalismos.

La tercera pregunta que adivino en vuestros rostros es esta:

—¿Y cómo quieres realizar la empresa, con qué medios cuentas?

Las técnicas del Reino de Dios son muy distintas a veces de las técnicas humanas. ¿Qué hizo Cristo? desarraigar del corazón del hombre el pecado, sometiéndose al plan de Dios, a la voluntad del Padre, aunque esa voluntad del Padre pasara por el Calvario y se llamara Cruz. Mis técnicas: las del Evangelio. Mis armas: la Palabra de Dios. Mis armas: esa presencia de Cristo en su Iglesia. Mis técnicas: la obediencia al Plan de Dios.

Yo os prometo que, junto con vosotros, buscaré en cada caso lo que es la voluntad de Dios para que yo y vosotros seamos muy obedientes a ese Plan de Dios en todo. Y cumplamos ese plan de Dios, esa voluntad de Dios, con una docilidad profunda y sin reservas. Y esa voluntad de Dios hoy se llama Concilio y se puede presentar en forma de exigencias dolorosas. Sabéis que la reforma conciliar exige morir al egoísmo, a la vanidad. ¡Bienaventurados nosotros si sabemos simplificar, si sabemos aceptar esta

cruz de la reforma conciliar, si sabemos hacer una Iglesia más ecuménica, más humilde, más servidora del pueblo del Dios!

—¿Y con quién cuenta?

Y es la última pregunta. Y os diré: con vosotros. ¡Que voy a poder hacer yo pobre hombre pecador, solo! Un Obispo solo está perdido.

Por eso vengo esta tarde a Mahón para pedir os esa colaboración indispensable, para que podamos hacer algo de provecho. No vengo a presidir, vengo a pedir os un compromiso. Asistir a una misa es comprometerse, es conjurarse, es hacer una conjuración para implantar el Reino de Dios sin violencia, por el amor, por la verdad, por el testimonio evangélico de nuestra vida individual y de nuestra vida comunitaria. Y entonces el mundo creerá que Cristo está presente en nuestras comunidades vivas.

Yo no desearía nada más; muchos me han dicho: Señor Obispo a su disposición; señor Obispo cuente con nosotros; señor Obispo seremos obedientes a todo lo que usted nos diga. Pero no con obediencias pasivas. Os pido iniciativas, os pido obediencia activa y finalmente os pido que sirvais a la Iglesia y al mundo y que no os sirvais nunca de la Iglesia para vuestros intereses egoístas. Yo necesito, el mundo necesita, Cristo necesita obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, seculares que sirvan a la Iglesia. Que nunca cometamos el pecado de servirnos de la Iglesia para satisfacer nuestras vanidades, nuestros egoísmos. Estamos aquí para servir al mundo, para salvarlo progresivamente, gracias a esta presencia salvadora de Cristo en su Iglesia.

Y por esta noche nada más; este diálogo continuará porque yo pienso venir a Mahón muchas veces. Por este primer encuentro ya basta.

Prometamos al Señor que seremos fieles a esta Palabra de este primer encuentro de la que a través de nuestro ministerio episcopal habeis comulgado y también yo he comulgado juntamente con vosotros.

Pedid al Señor que me ayude para cumplir ese compromiso tremendo que supone ser Obispo de una Diócesis, donde hay tanta gente que le ama y que es una gran esperanza para el Señor. Continuemos la misa, hagamos presente a Cristo Palabra, ahora Cristo Eucaristía. Comulguemos la Eucaristía todos juntos, comprometiéndonos en este Reino de Dios al que somos llevados por esta Palabra de Cristo. Bienaventurados vosotros los que escuchais la Palabra de Dios y la quereis poner en práctica.

# Acta de la solemne ordenación y toma de posesión

“En la Santa Iglesia Catedral Basílica en Ciudadela de Menorca, a las cuatro de la tarde del día dos de Febrero del año del Señor mil novecientos sesenta y nueve, festividad de la Presentación del Señor en el templo y de la Purificación de la Virgen María, Titular del mencionado templo, y Dominica de Septuagésima, rigiendo la Iglesia de Dios el Papa Paulo VI, el Excmo. y Rvdmo. Monseñor Luigi Dadaglio, Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, previa lectura del Mandato Apostólico pertinente, ha conferido la Ordenación Episcopal al Excmo. y Rvdmo. Señor Dr. Don Miguel Moncadas Noguera, Obispo Electo para la Sede de Menorca, habiendo prestado anteriormente profesión de fe católica y juramento de fidelidad y de obediencia al Sumo Pontífice ante el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Rafael Alvarez Lara, hasta ahora Administrador Apostólico de esta Diócesis. Han asistido y actuado como Consagrantes los Excmos. y Rvdmos. Señores Don Rafael Alvarez Lara, Obispo de Mallorca, Don Manuel Moll Salord, Obispo titular de Urbisaglia, Don José Pont y Gol, Obispo de Segorbe-Castellón y Metropolitano en funciones de Valencia, y Don Francisco Planas Montaner, Obispo de Ibiza. Asistieron desde un sitial en el Coro los Excmos. y Rvdmos. Señores Don Juan Hervás y Benet, Obispo de Ciudad Real, Don Ramón Malla Call, Obispo de Lérida y Don Ramón Torrella, Obispo Auxiliar de Barcelona. La ceremonia se ha realizado con asistencia de todo el clero y Seminario de Menorca y nutrida representación del clero de Mallorca; en presencia de las autoridades provinciales, insulares, del Ayuntamiento de esta ciudad, representaciones de todos los municipios de la isla, del Ayuntamiento en pleno de Muro (Mallorca), pueblo natal del Obispo consagrado, y ante una ingente muchedumbre de fieles de toda la Diócesis y numerosa representación de la de Mallorca, de otras Diócesis, de la Universidad Pontificia de Salamanca, del Movimiento Familiar Cristiano, que llenaban totalmente el templo catedralicio, plaza, calles adyacentes y los templos de San Francisco, Rosario y María Auxiliadora de los Padres Salesianos, pudiendo seguir cómodamente la ceremonia gracias a la instalación de un circuito cerrado de televisión y a la edición de ocho mil folletos del ritual bilingüe (menorquín y castellano) de la Ordenación Episcopal. Después de pronunciar la homilía el Señor Nuncio y según el rito restaurado de dicha ordenación, al Señor Obispo Consagrado, Don Miguel Moncadas Noguera, le han sido entregados los atributos episcopales y seguidamente ha tomado quieta y pacífica posesión de la Diócesis de Menorca ocupando la cátedra mientras el pueblo exteriorizaba su incontenible júbilo con vibrante, unánime y espontáneo aplauso, y desde la misma ha predicado y bendecido a sus diocesanos y ha presidido en el altar mayor

la Liturgia Eucarística concelebrada con los mencionados Prelados y ocho presbiteros; todo ello como prueba de la plena jurisdicción episcopal que le ha sido conferida.

En testimonio de lo cual, y para perpetua memoria, extendiendo la presente Acta, que firmo y sello con el del Obispado, en el lugar y fecha arriba expresados, de que, como Canciller-Secretario, doy fe.

JUAN GORNES, Pbro.,  
Canc. - Scio."

## Crónica de los actos de ordenación y toma de posesión del nuevo Obispo

### ANUNCIO GOZOSO

El sábado, día 14 de diciembre, a medio día, nuestro Ilmo. Vicario General recibió una llamada telefónica del Excmo. y Rvdmo. Sr. Administrador Apostólico, Don Rafael Alvarez Lara, el cual le comunicaba oficialmente que la Santa Sede había nombrado Obispo de Menorca al sacerdote mallorquín Don Mingel Moncadas Noguera y que esta grata noticia se podía ya comunicar a toda la diócesis.

Rápidamente se conoció el anuncio en todas las localidades de la isla con visibles muestras de satisfacción. El Ilmo. Cabildo Catedral se reunió para determinar que se cantara una Salve a la Virgen titular de la Catedral de Menorca, en la tarde del día siguiente, domingo, día 15 de diciembre. El acto se vió muy concurrido por fieles de Ciudadela que no podían contener su emoción. Al mismo tiempo se cursaron telegramas de congratulación y adhesión al Santo Padre, al Sr. Nuncio en España, al nuevo Prelado, el cual tuvo la amabilidad de enviarnos un cordial saludo que se publica en otra página de este B. O. y que fue divulgado luego por la prensa local, en el cual anunciaba: "*Desearía que mi ordenación episcopal se celebrara en vuestra hermosa Catedral*" y más adelante añadía: "*Os suplico de veras que con motivo de mi designación como Obispo de Menorca, os abstengais de hacerme regalos materiales. Ayudad a los pobres de ahí o de otros continentes*".

Una comisión nombrada por el Ilmo Sr. Cabildo Catedral fue recibida y hospedada en Palma de Mallorca por el nuevo Prelado, con el cual se reunió varias veces para cambiar impresiones y dar y recibir sugerencias con el fin de preparar debidamente la ordenación episcopal y toma de posesión del nuevo Obispo, Mons. Moncadas.

Se nombraron varias comisiones coordinadas por un comité central que cuidaron de todo lo referente a la celebración litúrgica y los cantos, a los medios de comunicación social (prensa, radio, montaje de un circuito cerrado de Televisión), a los hospedajes de invitados y habilitación de la residencia del Obispo y a la publicación de unos guiones homiléticos con vistas a una preparación catequética de las comunidades parroquiales a fin de que la ceremonia de la ordenación episcopal fuera un acto consciente, profundamente religioso y todos recordásemos siempre como un acontecimiento sin igual aquella ceremonia del 2 de febrero.

### *LLEGADA DEL SEÑOR OBISPO*

De incógnito riguroso y de una manera totalmente inesperada, a media mañana del día 30 de enero, llegó a Ca'l Bisbe el Sr. Obispo electo de Menorca, acompañado de su secretario particular, el diácono de Mallorca, Rvdo. D. Andrés Obrador y de tres seglares amigos.

Acababan de desembarcar en Cala Galdana (Ferrerías) a donde habían llegado en una canoa rápida hacia aproximadamente una hora (9'20 h.) procedente del Puerto de Alcudia (Mallorca) de donde habían salido a las 7'20 de la mañana. En la feliz travesía del canal invirtieron unas dos horas.

Poco después de llegar a Ciudadela, el Sr. Obispo electo se trasladó a la Iglesia Catedral donde de rodillas junto a la tumba de su predecesor inmediato, el Excmo. y Rvdmo. D. Bartolomé Pascual, hizo oración un buen rato, departiendo luego llanamente con algunos operarios que estaban allí trabajando.

Por indicación del Sr. Obispo electo, se avisó al Cabildo Catedral y seguidamente al Ayuntamiento de Ciudadela, cuyos miembros acudieron a cumplimentar al recién llegado Mons. Moncadas.

Por complacer los deseos manifestados por el Prelado electo se suprimió la entrada triunfal a caballo por las calles de la ciudad y se redujo al mínimo el ornato exterior de las calles que conservaban la iluminación navideña. Sólomente se colocaron algunos pabellones en la calle del Obispo Torres. Tampoco se cursaron invitaciones particulares, sino que el nuevo Obispo días antes había dirigido una invitación general a todos los menorquines, cuyo texto publicamos en otro lugar de este mismo B. O. Tampoco hubo padrinos especiales de ordenación y las autoridades y representaciones ocuparon con el pueblo fiel los primeros bancos en la nave de la Catedral. El nuevo Obispo de Menorca no tiene escudo de armas.

### *LLEGADA DEL SR. NUNCIO APOSTOLICO*

El Excmo. Mons. Luigi Dadaglio, Nuncio de Su Santidad en España, desplazado para oficiar como Consagrante principal en la Ordenación, llegó al aeropuerto de Mahón sobre el mediodía del sábado 1 febrero. Le acom-

pañaban los Sres. Obispos de Mallorca y de Ibiza, y fue recibido por el Sr. Obispo titular de Urbisaglia, Primeras Autoridades Insulares y señor Alcalde de Ciudadela.

Seguidamente se dirigió por carretera a Ciudadela. Al comienzo de su término municipal le aguardaban centenares de coches y de motos que en caravana le acompañaron hasta la ciudad episcopal.

En la plaza Alfonso III, donde se agolpaba gran muchedumbre que aplaudió y vitoreó al Sr. Nuncio, éste fue presentado a los miembros de la Corporación municipal. Luego, desde un podio, escuchó el discurso de salutación del Sr. Alcalde, que le nombró Huésped de Honor. Mons. Dadaglio respondió con una alocución, al final de la cual bendijo a los asistentes. Seguidamente marchó a pie, con sus acompañantes, a la Catedral Basílica, donde se cantó una Salve.

Por último Mons. Dadaglio pasó a la residencia episcopal, en cuya puerta fue recibido por nuestro Sr. Obispo electo.

#### *DESPEDIDA DE MONS. ALVAREZ LARA*

#### *COMO ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE MENORCA*

A las 8 de la tarde del mismo sábado día 1 febrero, el Sr. Obispo de Mallorca y hasta ahora Administrador Apostólico de Menorca D. Rafael Alvarez Lara celebró en la Catedral Basílica una misa rezada, solemnizada con oportunos cánticos. En la homilía el prelado se despidió al finalizar su cargo pastoral que venía ejerciendo entre nosotros desde el 15 enero 1966.

Asistían en el coro los Sres. Obispos de Ibiza, D. Francisco Planas, y de Segorbe-Castellón, D. José Pont. Concurrió gran número de fieles, muchísimos de los cuales se acercaron a comulgar.

#### *LA ORDENACION EPISCOPAL*

A las cuatro y media de la tarde del domingo de Setuagésima 2 febrero, festividad de la Purificación de Nuestra Señora, Titular de la Catedral Basílica, comenzó el acto solemnisimo de la Ordenación Episcopal de nuestro nuevo prelado con la procesión que, entonando el canto de entrada, salió de la sacristia catedralicia y recorrió las plazas Pío XII y Catedral, para entrar en el primer templo diocesano, abarrotado por completo desde hacía varias horas. Formaban el cortejo los seminaristas, la casi totalidad del clero diocesano, muchos sacerdotes de la vecina diócesis de Mallorca, cabildo catedral, sacerdotes concelebrantes, el Obispo electo, los prelados de Ibiza, D. Francisco Planas Muntaner; de Castellón-Segorbe, D. José Pont y Gol; titular de Urbisaglia, D. Manuel Moll Salord; de Mallorca, D. Rafael Alvarez Lara, y cerrando el cortejo con sus ministros, el Excmo. Mons. Luigi Dadaglio, Nuncio Apostólico en España.



Terminada la liturgia de la Palabra, se desarrolló la Ordenación Episcopal, según el ritual recientemente reformado, que los fieles pudieron seguir en todo su desarrollo mediante los folletos, profusamente repartidos, que se publicaron en Mallorca bajo el patrocinio del Movimiento Familiar Cristiano de aquella Diócesis; dichos folletos —que enriquece una bella xilografía referente al Obispo Severo, que floreció en Menorca en el siglo V, dibujada por el artista mahonés D. Francisco Hernández Mora— contienen el texto completo del rito, con oportunas explicaciones, todo ello en castellano y en el vernáculo de las islas Baleares. En ambas lenguas fueron también las lecturas, oraciones y demás elementos, así como los cánticos, previamente aprendidos y ensayados por los fieles. Fue Consagrante principal el Sr. Nuncio Apostólico, que pronunció una notabilísima homilía, y Obispos consagrantes los prelados referidos. Un lamentable retraso de la línea aérea impidió que pudiesen actuar asimismo de consagrantes los Sres. Obispos de Ciudad Real D. Juan Hervás; de Lérida, D. Ramón Malla, y auxiliar de Barcelona, D. Ramón Torrella, quienes, llegados ya cuando se desarrollaba la liturgia eucarística, asistieron al resto de la ceremonia desde sus sitios del coro.

Tenían sus asientos al comienzo de la nave las Primeras Autoridades de las Baleares: Excmos. Sres. Capitán General, Gobernador Civil y Presidente de la Diputación Provincial; las Autoridades Insulares, el Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela en corporación, y los familiares del Obispo ordenado: su Sra. madre D.<sup>a</sup> Antonia Noguera Vda. de Moncadas, y sus hermanos D. Antonio y D. Juan, con sus respectivas esposas. Asistían los Alcaldes y representaciones de los Ayuntamientos de todas las poblaciones menorquinas, incontables personas venidas de toda la isla, representaciones de todas las comunidades religiosas existentes en la diócesis, incluso de las monjas de clausura, clarisas de Ciudadela y concepcionistas de Mahón. Fueron muchedumbre las personas que, en aviones y en varios barcos, vinieron desde Mallorca, con más de cuarenta sacerdotes, varios religiosos, el Ayuntamiento y párroco de Muro, villa natal de nuestro nuevo Obispo. Nunca se había visto tanta multitud en nuestra Catedral. El gentío, mediante un circuito cerrado de televisión, siguió la ceremonia en la plaza Pio XII y en las iglesias de San Francisco, María Auxiliadora, Rosario y Socorro. Se ha calculado que Ciudadela contaba entonces con más de veinte mil personas, y aparecía iluminada y engalanada, como eco de la intensa satisfacción que reinaba en el corazón de todos.

Terminados los ritos de la ordenación, el ya nuevo Obispo de Menorca presidió la liturgia eucarística, concelebrada con el Sr. Nuncio, con los demás Obispos consagrantes y con ocho presbíteros: los Rdos. D. Pablo Oliver, rector del Seminario de Palma; D. Guillermo Payeras, director espiritual del mismo; D. Guillermo Fiol, vicario general de Mallorca; D. Juan Jaume, dean y vicario general de Menorca; D. Jaime Cots, párroco de

Santa María de Mahón; D. Juan Meliá, rector del Seminario; D. Antonio Subirats, vicario de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Mahón, y D. Manuel Pujol, director de los salesianos de Ciudadela. Actuaron de ministros los Rdos. D. Bartolomé Florit, vicario de la parroquia de San Francisco de Ciudadela, y D. Francisco Triay, superior del Seminario.

Al ofertorio se acercaron dos religiosas, un matrimonio, una pareja de jóvenes y un niño y una niña, que entregaron al Obispo el pan, el vino, el agua y las flores que se colocaron en el altar. La Sda. comunión fue administrada por el nuevo prelado, el Sr. Nuncio y otros señores Obispos y sacerdotes.

Después de la oración de acción de gracias, Mons. Moncadas, acompañado del Sr. Nuncio Apostólico, recorrió toda la Catedral bendiciendo a los fieles; al llegar al exterior, y ver la ingente multitud que se agolpaba en las plazas Pío XII y Catedral y calle Mayor, las recorrió hasta llegar al paseo central del Borne, impartiendo incansablemente sus primeras bendiciones episcopales.

Luego, regresado a la Catedral, pronunció desde la sede una alocución que marca el programa de su pontificado entre nosotros.

El acto de besamanos, que siguió luego y se prolongó más de hora y media, fue un homenaje desbordante de la simpatía y del amor de todos, diocesanos y venidos de Mallorca, hacia Mons. Moncadas. Se desarrolló primeramente en el presbiterio, y más tarde, para dar mayor facilidad al gentío, en la puerta principal.

## *RECEPCION EN EL AYUNTAMIENTO*

### *EN HONOR DEL SR. NUNCIO*

A las 8 de la tarde del mismo domingo día 2 febrero, el Excmo. Ayuntamiento dio una recepción en honor del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, del nuevo Prelado de Menorca y de los demás Obispos venidos a Ciudadela con motivo de esta Ordenación.

## *DESPEDIDA DEL SR. NUNCIO APOSTOLICO*

Al día siguiente, lunes 3 febrero, Mons. Dadaglio celebró la Santa Misa en el Seminario Diocesano y desayunó con los seminaristas.

Después de una reunión, en la residencia episcopal, con los Sres. Obispos presentes en Ciudadela, partió, en compañía de nuestro Prelado, a visitar a cala Santa Galdana y el Santuario de la Patrona de la Diócesis Nuestra Señora de Monte-Toro.

Se dirigió luego a Mahón, donde comió en la residencia episcopal. Por la tarde partió por vía aérea hacia Mallorca, acompañado de los Sres. Obis-

pos de aquella diócesis y de Ibiza, y fue despedido en el aeropuerto por Mons. Moncadas y las Autoridades principales de Menorca.

En dos aviones partieron hacia Barcelona los Prelados de Ciudad Real, de Lérida, de Segorbe-Castellón y auxiliar de Barcelona, Sr. Torrella.

### *EL NUEVO OBISPO CELEBRA MISA EN MAHON*

Después de visitar detenidamente el santuario de Nuestra Señora de Gracia, Patrona de Mahón, Mons. Moncadas hizo su entrada en la ciudad que le manifestó un enfervorizado homenaje de simpatía y vivo afecto. Mucho antes de la hora anunciada, la parroquia de Santa María rebosaba de fieles que ocupaban las capillas, las tribunas y hasta las mismas gradas del altar. Al entrar en el templo fue recibido con una salva de aplausos por la multitud, al frente de la cual se encontraban las Primeras Autoridades. Acompañaban al Sr. Obispo con el Arcipreste Sr. Cots, todo el clero de la ciudad.

Dijo la homilia el Prelado con expresión sencilla y muy sentida, la cual fue seguida por el pueblo con viva expectación y rubricada por los aplausos de los asistentes. El texto de esta homilia aparece en otro lugar de este B. O.

Antes de la bendición el Obispo expresó su gozo por la solemne celebración y se retiró en medio del clamor de los fieles.

# OFICIAL

## OBISPADO

### Circular sobre el Seminario y Vocaciones

Amadísimos hijos de nuestra comunidad cristiana:

Permitidme que me atreva a llamar vuestra atención sobre un problema que de cada día se hace más preocupante y ya casi resulta para mí angustioso. Es un problema que no puedo resolver yo solo y por esto necesito compartirlo con vosotros que os sentís corresponsables de la Iglesia, para que nos ayudemos a encontrar una solución adecuada. Se trata del Seminario diocesano. Aunque no estuviéramos en vísperas del *Día del Seminario*, yo os habría hablado del mismo, porque es algo urgente y delicado.

Pienso ante todo que es necesario que conozcais la realidad actual. Contamos con 39 alumnos, de los cuales siete estudian Teología (dos de ellos estudian en la Facultad Teológica de Comillas). Quince cursan estudios de Filosofía en nuestro Seminario y sólo 16 son humanistas, es decir, estudian materias equivalentes al bachillerato civil.

La crisis general de las vocaciones se deja sentir también aquí y de una manera especial por la pequeñez de la Diócesis. Mirad, en períodos normales solían ingresar unos ocho alumnos por año. Este curso se inició con sólo cuatro y todos ellos de Ciudadela. Es cierto que se dan algunas vocaciones que por circunstancias personales o familiares siguen sus estudios normales en otros centros, pero no son muchos.

Este año se han ordenado dos sacerdotes y hemos tenido cuatro seminaristas que se dieron de baja para seguir otros caminos en la vida.

No hace falta decir cómo me afecta esta realidad y cómo me impone

serias reflexiones pastorales pensando en el porvenir de la Iglesia en Menorca y en el mundo.

En mi conciencia de Obispo de la Iglesia resuenan fuertemente estas palabras del Concilio Vaticano II: *“Es misión de los Obispos animar a su grey al fomento de vocaciones y procurar que todas las energías y esfuerzos se coordinen estrechamente, y ayudar luego, como padres, SIN RENUNCIAR A SACRIFICIO ALGUNO, a quienes ellos juzguen han sido llamados a la heredad del Señor”* (O. T., 2 y P. C., 24).

Y estas otras del Decreto sobre el deber pastoral de los Obispos: *“De tal manera santifiquen los obispos las Iglesias que les han sido confiadas, que en ellas resplandezca plenamente el sentir de la Iglesia universal de Cristo. Por eso fomenten CON EL MAYOR EMPEÑO las vocaciones sacerdotales y religiosas, prestando especial atención a las vocaciones misioneras”* (C. D., 15).

*“Llaman —dice el Concilio en el Decreto sobre la formación sacerdotal— una vez comprobada la idoneidad, después de conocer bien a los candidatos que, con recta intención y completa libertad, aspiren a tan alto ministerio, a fin de consagrarlos, con el sello del Espíritu Santo, para el culto de Dios y el servicio de la Iglesia”* (O. T., 2).

Y en el Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia advierte a los Obispos: *“Creciendo cada vez más la necesidad de operarios en la viña del Señor y deseando los sacerdotes diocesanos participar cada vez más en la evangelización del mundo, el Sagrado Concilio desea que los Obispos, considerando la gravísima penuria de sacerdotes, que impide la evangelización de muchas regiones, envíen algunos de sus mejores sacerdotes, que se ofrezcan a la obra misionera, debidamente preparados a las diócesis que carecen de clero, donde desarrollen al menos por tiempo determinado, el ministerio misional con espíritu de “servicio”* (A. G., 38).

Esta preocupación mía casi angustiosa no puede ser sólo del Obispo o de uno o de algunos sacerdotes. Ha de sensibilizarse a ella todo el Presbiterio colegialmente unido a su Obispo por una auténtica comunión de corazones amigos, que se dan cuenta de que el futuro de la Iglesia radica en la continuidad del sacerdocio ministerial.

Un Obispo francés, Mons. Marty escribía así: *“Cuando Dios coloca el germen de la vocación en el alma de un joven, sería necesario tocar la campana mayor de la Catedral para despertar la responsabilidad de toda la Diócesis”*.

Esto pretende esta Carta Circular que envío a todas las parroquias para que llegue a todas las familias e individuos: despertar la responsabilidad, no sólo de nuestro celoso Presbiterio, sino también la de todos los fieles diocesanos que quieren trabajar en comunión de preocupaciones con su

Obispo y sienten en carne viva los problemas más vitales de la Iglesia y del mundo.

La no perseverancia de algunas vocaciones no puede justificar una postura de inhibición en el trabajo pastoral de las vocaciones. Las innegables limitaciones de nuestro Seminario deben servir más bien de estímulo para intensificar todas las diligencias posibles entre Seminario-Parroquia y Parroquia-Seminario para lograr una renovación y adaptación eficaz y que todos deseamos dentro de lo que cabe, en una empresa que incumbe a todos y en la que intervienen muchos factores.

Os puedo adelantar que hemos iniciado una seria reflexión en orden a una reestructuración nada fácil del Seminario, mayor y menor, y para la cual recabaremos el asesoramiento de muchos de vosotros y desde ahora pedimos para ello el concurso ilusionado de vuestras iniciativas y sugerencias, sin que falte nunca el apoyo de vuestra oración individual y comunitaria para bien de nuestra común y delicada tarea.

Quiero añadir una nueva reflexión: Vosotros habeis pedido con insistencia casi unánime y apremiante a la Santa Sede la continuidad de la Diócesis solicitando el nombramiento de un Obispo y este anhelo ha sido ya satisfecho, pero ahora yo os invito a reflexionar conmigo: Una diócesis, aunque tenga Obispo propio si no da y luego cuida las vocaciones sacerdotales y religiosas está condenada a desaparecer. Hemos de ser consecuentes y si de veras queremos la continuidad de la Diócesis, hemos de trabajar conjuntamente para que haya una continuidad del Presbiterio.

Es mi deseo que mi palabra pastoral llegue hasta la intimidad de tantos hogares menorquines donde se preparan los niños y los jóvenes que formarán la Iglesia de mañana. Habladles bien del sacerdocio, aunque no acabeis de comprender ciertas actuaciones sacerdotales o ciertos métodos pastorales en vías de evolución; sed comprensivos y no desprestigiéis al clero, especialmente ante vuestros hijos. ¿Verdad que si Dios llama a alguno de vuestros hijos, los sabreis ofrecer al Señor con una gran confianza en su Iglesia? ¿Verdad que no pondreis resistencias? ¿Verdad que ayudareis a que no se malogre su vocación y —respetando siempre su libertad— fortaleceréis su frágil decisión?

¡Bienaventuradas las familias que son fieles a Dios, ofrecen sus hijos al Señor, oran para su posible vocación sacerdotal y merecen que Dios les escuche y llame al sacerdocio a algunos de sus hijos! Vosotras sois las mejores colaboradoras del Obispo que, más que dinero, necesita entregas personales.

Pero también necesitamos dinero para cubrir el déficit anual y mejorar el instrumental pedagógico del Seminario. El año pasado con motivo del DIA DEL SEMINARIO entregasteis 169.256,30 Ptas. que juntamente

con las aportaciones de la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales (14.099 Ptas.) y otras aportaciones particulares ascienden a 183.355,30 Ptas. con las cuales ha podido continuar la vida nuestro Seminario. Estoy seguro que Dios os ha de pagar copiosamente vuestra generosidad.

Este año ¿quereis ayudarme también con vuestra generosa y sacrificada cooperación económica? Desde ahora ya os lo agradezco porque, por lo que conozco a los menorquines, preveo que no me dejareis solo con este problema.

Quiero terminar esta Carta Circular, que quiere ser una conversación familiar con vosotros de nuestros problemas comunes, con una anécdota deliciosa que abre nuestro corazón a la esperanza.

Hace unos dias se presentaron en el Seminario dos niños. Les atendió uno de los superiores del mismo centro.

“Queremos ser sacerdotes —dijeron— y venimos para informarnos”.

El superior les dijo que volvieran otro día y les indicó una hora determinada. Con gran puntualidad se presentaron de nuevo demostrando vivo interés por seguir la vocación sacerdotal. Su ofrecimiento era bien espontáneo. Directamente no había intervenido ni la familia ni siquiera un sacerdote. ¿Habeis pensado que sucedería si cada joven se planteara seriamente el problema de su vocación y encontrara la ayuda necesaria en su familia o en un sacerdote amigo?

Quedo con una esperanza viva en la presencia misteriosa y activa de Dios en los corazones jóvenes abiertos a las grandes generosidades y también en el sentido de responsabilidad de todos vosotros, sacerdotes y familias de Menorca.

Que en esta tarea os sirva siempre de animosa ayuda nuestra pastoral bendición.

Ciudadela, 7 de marzo de 1969, festividad de Sto. Tomás de Aquino.

† MIGUEL, Obispo de Menorca

## VI Día Mundial de las Vocaciones

Con motivo del VI día Mundial de las Vocaciones que, como de costumbre, se celebra el Día del Buen Pastor, Domingo segundo de Pascua (día 20 de abril), la Sagrada Congregación de I. Católica, en Instrucción fecha del 15 de enero del presente año, ha recordado a todas las Diócesis, las características de dicha conmemoración, que brevemente resumimos:

El día MUNDIAL DE ORACIONES EN FAVOR DE LAS VOCACIONES

NES, como oficialmente se denomina, está orientado, igualmente, en favor de las vocaciones sacerdotales y religiosas; y se ruega encarecidamente al clero y fieles que, por medio de todas las Asociaciones Religiosas, y de un modo especial, en las Casas Religiosas e Institutos Misioneros, se unan con todo fervor a dicha celebración.

Los Centros nacionales y diocesanos de carácter vocacional, deben con la debida propaganda, oral y escrita, prepararla convenientemente, ponderando las excelencias de la vocación sacerdotal, religiosa o misionera.

Más que en actos externos o profanos, el carácter de dicha Jornada, debe ser de intensa oración, centrada en la Celebración Eucarística, de unión fervorosa con el Sumo Pontífice que oficia en Roma la Santa Misa. En la Homilia, se ilustrará a los fieles, a este respecto, y los sacerdotes encontrarán en la Doctrina Conciliar, y discursos vocacionales de Pablo VI, abundante y selecto material.

Además de la Santa Misa, se recomiendan los actos piadosos eucarísticos, Celebraciones de la Palabra, etc., con asistencia de alumnos de Centros docentes.

Se agradecería una breve reseña de los actos celebrados, cuyo resumen diocesano, se ha de remitir a la Santa Sede.

*EL OBISPO*

## **“L'Osservatore Romano”, en castellano**

Desde el pasado mes de enero viene publicándose en Roma una edición semanal, a 12 páginas y en lengua castellana del “Osservatore Romano”. De esta forma se ofrece a todos los países de habla castellana la difusión segura del pensamiento y de la palabra del Papa.

Recomendamos a los sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos militantes que se interesen por esta edición y la acojan con gratitud.

Cuantos deseen suscribirse a ella, pueden dirigirse a la Secretaría de este Obispado, desde donde se transmitirán las peticiones a Roma o directamente a la Administración del periódico en la Ciudad del Vaticano.

*EL OBISPO*



# VICARIA GENERAL

## Normas sobre ventas de objetos sagrados

Al objeto de adelantarnos a las dudas que pudieran surgir sobre esta materia, y por creerlo también de sumo interés para los señores párrocos, encargados de iglesias y para todos en general, se reproduce aquí lo publicado por la Comisión Diocesana de Liturgia y Arte Sacro de Orihuela-Alicante y que, por disposición de nuestro Rvdmo. Señor Obispo se deberá observar fielmente en toda la Diócesis de Menorca.

### *SON INVALIDAS LAS VENTAS DE OBJETOS SAGRADOS*

En el pasado mes de febrero ha sido realmente alarmante el casi general llamamiento en defensa del patrimonio artístico sacro. Numerosos documentos episcopales, revistas eclesiásticas, prensa, radio y televisión española, han insistido y comentado largamente el tema, indicando con ello la importancia no sólo ya del peligro, sino de la triste realidad de no pocos casos a lo largo y ancho de la geografía.

- El no contar con la Jerarquía.
- El no asesoramiento con las Comisiones de Arte Sacro.
- El sentirse uno “dueño” y no administrador.
- Las reformas y adaptaciones a la nueva liturgia.
- Una alocada e irreflexiva retirada de objetos ya por sistema.
- Las modificaciones o ampliaciones de edificios sin criterio estético.
- El haberse generalizado el gusto en poseer antigüedades.
- La salida al comercio de objetos de la guerra, incendios, devastaciones o robos.
- Una red de anticuarios que se aprovechan de cosas de las que dicen que “ya no sirven” y que son dinero en mano para cosas que se deben y no se pueden pagar.
- Ciertas extremadas “teorías sociales” puestas sobre el tapete y desde

luego antes de trabajar y esforzarse, e incluso agotar, otros recursos más virtuosos y fáciles de conseguir.

Todo esto ha obligado a tan alarmante y general llamamiento, y que precisamente por ello, recordamos todo lo siguiente:

- 1) Todavía vigente el "Código de Derecho canónico", es preciso recordar la invalidez de algunas ventas de objetos sagrados. Y por extensión a cualquier objeto que haya sido deputado a culto. Canon 1281.
- 2) La "Constitución sobre la sagrada Liturgia", dice en el número 126 "Vigilen con cuidado los Ordinarios para que los objetos sagrados y obras preciosas, dado que son ornato de la casa de Dios, no se vendan ni se dipersen".
- 3) Concordato entre la Santa Sede y España: "En cada diócesis se constituirá una comisión que, bajo la presidencia del Ordinario, vigilará la conservación, reparación y las eventuales reformas de templos, etc., así como de antigüedades y obras de arte que sean de su propiedad".
- 5) "Consilium ad exequendam const. s. Lit.". Notif. n. 3, marzo 1965: "...se requiere siempre el juicio de las Comisiones de Liturgia y Arte Sacro. Más aún; cuando las iglesias o los oratorios tienen importancia artística no deben ser conculcados los derechos de las entidades interesadas, según las leyes civiles. Pues se trata de no destruir o desfigurar monumentos algunas veces de gran valor".
- 6) "V Semana Nacional de Pastoral Litúrgica". "Se procurará no llevar a cabo ninguna obra de importancia en nuestros templos sin elevar la oportuna consulta a la Comisión Diocesana de Arte Sacro" (1965).
- 7) "Junta Nacional Asesora de Arte Sacro". Normas direct. 1958. núm. 26. "La Iglesia es custodio de gran parte del patrimonio artístico y debe velar por él. El clero debe procurar que las piezas de valor artístico sean tratadas con cuidado en su limpieza, siendo necesario una inspección periódica, por personas técnicas, del estado de cualquier obra que presente mérito artístico, así como de las condiciones del edificio en relación con la humedad y demás elementos destructivos, para proceder en caso necesario a una oportuna reparación y consolidación".

También en el apartado b) núm. I "Vigilar para que el tesoro artístico de cada iglesia sea conservado adecuadamente". Núm 5. "Procurar que las ventas, enajenaciones y cambios de las obras de arte de la iglesia se efectúen conforme a las prescripciones del Derecho Canónico y Concordato". Núm. 6. "Inventariar y proteger cualquier hallazgo o descubrimiento arqueológico" en excavaciones y en edificios.

**EL VICARIO GENERAL**

# Facultades, dispensas y permisos otorgados por el Sr. Obispo

## I.—A LOS ARCIPRESTES, PARA DENTRO DE SU TERRITORIO

1.—Facultad de bendecir oratorios, campanas y cementerios, con tal de que no pertenezcan a religión clerical exenta (c. 1156).

2.—Facultad para consagrar cálices o patenas según la forma prescrita en el Pontifical (que consta también en el Misal) y empleando los sagrados óleos bendecidos por el Obispo (Past. Munus 27).

3.—Facultad para que, empleando los ritos prescritos, puedan erigir las estaciones del Vía Crucis, incluso a la intemperie, con todas las Indulgencias concedidas, excepto cuando en el territorio parroquial haya una casa religiosa que tenga tal privilegio por concesión apostólica (religiosos de órdenes franciscanas) (P. M. 30).

## II.—A LOS PARROCOS, ENCARGADOS DE PARROQUIAS Y SUPERIORES DE CASAS RELIGIOSAS CLERICALES

1.—Permiso para que, por la escasez de clero y con justa causa, puedan celebrar Misa dos veces los días feriales; y también tres los domingos y otras fiestas de precepto, si pide esto una verdadera necesidad pastoral. Lo pueden hacer por sí o por otro sacerdote (P. M. 2).

2.—Facultad para que, previa la conveniente catequesis, puedan permitir dentro de su territorio la administración de la Eucaristía bajo ambas especies en los casos previstos en el núm. 32 de la Instrucción Eucharisticum Mysterium. Asimismo para administrar la Eucaristía únicamente bajo la especie de vino a los que no puedan recibirla bajo la especie de pan, así como celebrar, en este caso, la Misa en la habitación del enfermo (n. 41 de la misma Inst.).

3.—Permiso para la Exposición Mayor del Santísimo Sacramento en las iglesias de su territorio en los días que juzgare conveniente, observando diligentemente la citada Inst. Eucharisticum Mysterium (núm. 60 al 66).

4.—Dispensa de la obligación de aplicar "pro populo" por razón de pobreza, en las fiestas que no son de precepto.

4.—Dispensa de la obligación de aplicar "pro populo" en los domingos y fiestas de precepto, con la excepción de una Misa cada mes que ha de ser aplicada "pro populo", aplicando las demás Misas a intención de Colec-

turía o a intención particular, enviando en este caso el estipendio a Colecturía. En ambos casos se rendirá cuenta trimestral a la Curia.

6.—Facultad para absolver de las censuras reservadas al Ordinario por el Código durante el tiempo hábil para el cumplimiento pascual.

### III.—A TODOS LOS SACERDOTES

1.—Permiso para que cuando celebren Misa dos o tres veces puedan tomar algo a manera de bebida, aunque no medie el espacio de una hora antes de la celebración de la Misa (P. M. 3).

2.—Permiso para celebrar Misa, con justa causa, a cualquier hora del día y distribuir la comunión por la tarde, observando por lo demás lo que debe observarse (P. M. 4).

3.—Permiso para que de las Misas binadas o ternadas puedan aplicar dos al mes, es decir veinticuatro al año, por sus familiares, amigos y sacerdotes, vivos o difuntos, sin que por esta aplicación reciban estipendio alguno. Las demás Misas binadas o ternadas deberán aplicarse a intención de Colecturía o a intención particular, enviando en este caso el estipendio a Colecturía. En ambos casos se rendirá cuenta trimestral a la Curia.

4.—A los sacerdotes cuyas licencias para oír confesiones caducan durante el año 1969, se les prorrogan hasta que se den nuevas normas generales para la Iglesia o particulares para las diócesis.

5.—Facultad para absolver de las censuras reservadas al Ordinario por el Código en tiempo de misiones y ejercicios.

6.—Permiso para llevar consigo, debidamente guardado, el Sagrado Oleo de los enfermos, cuando las circunstancias lo aconsejen, especialmente en los viajes.

### IV.—A LOS FIELES

1.—A los clérigos de órdenes menores, a los religiosos legos y también a mujeres pías se les permite lavar, incluso con la primera ablución, las palias, corporales y purificadores (P. M. 28).

2.—El tiempo útil para el cumplimiento pascual será desde el miércoles de ceniza hasta el día 29 de junio, ambos inclusive. Los que por razón de trabajo estén ausentes del pueblo de residencia durante este tiempo, podrán retrasar el cumplimiento pascual hasta el día 15 de agosto.

EL VICARIO GENERAL

# SECRETARIA

## Confirmación de cargos

El Rvdmo. Sr. Obispo dispone que en tanto no ordene otra cosa, los Rdos. Sacerdotes quedan confirmados en sus respectivos cargos y prorrogadas las facultades ministeriales de que gozan.

Ciudadela, 3 de febrero de 1969.

*El Canciller - Secretario*

**JUAN GORNES**

## Instrucciones sobre la Semana Santa

Recordamos a los Rvdos. Sres. Sacerdotes y, especialmente a los Rectores de iglesias la necesidad de cuidar con todo esmero la preparación y celebración de los actos litúrgicos de la Semana Santa para aprovechamiento del pueblo de Dios.

Para ello les exhortamos a tener en cuenta las siguientes advertencias:

1. *Instrucción previa.* Procúrese a los fieles una conveniente instrucción sobre el significado de las celebraciones de esta Semana, teniendo en cuenta que cuanto más perfecta sea esta preparación, tanto mayor será el fruto que sacarán de la participación en las acciones litúrgicas de esos días.

Cúidese también la preparación de cuantos han de intervenir en las celebraciones: celebrantes, ministros, servidores, cantores, lectores, comentadores y fieles en general.

2. *Rito solemne y simple.* Las Iglesias, según sus posibilidades, harán las celebraciones con rito solemne tal como se halla en el "Ordo Hebdomadae Sanctae instauratus" o con rito simple según prescribe el "Ritus simplex Ordinis Hebdomadae Sanctae instaurati".

3. *Canto o lectura del Evangelio de la Pasión.* Los ministros para el

canto o lectura del Evangelio de la Pasión, a falta de sacerdotes o diáconos, pueden ser clérigos e incluso seculares.

4. *Horario.* a) La recitación pública o en común del Oficio de Tinieblas debe hacerse por la mañana de los días indicados.

b) La Misa solemne del Jueves (y las otras misas que se celebren en virtud de privilegio o concesión particular) deben decirse entre las cuatro y las nueve de la tarde.

c) La Acción Litúrgica del Viernes Santo debe celebrarse hacia las tres de la tarde. Por razones justas puede celebrarse a partir de las doce del mediodía hasta las nueve de la tarde.

d) La Vigilia Pascual debe comenzar a una hora que permita iniciar la celebración de la Misa hacia la media noche (Recuédese a los fieles que la tarde del Sábado Santo no pueden celebrarse otras misas valederas para el cumplimiento del Domingo de Pascua que las que siguen a la celebración de la Vigilia Pascual).

5. *Misa Crismal y Consagración de los Santos Oleos.* La Misa Crismal se celebrará, en la Iglesia Catedral, el jueves a las diez de la mañana.

Por la especial significación de esta Misa dentro de la vida sacramental de la Diócesis, se ruega a los rectores de Iglesias, especialmente de la Ciudad episcopal, que instruyan sobre ella a sus respectivos feligreses invitándoles a que participen en ella. También se invita especialmente al acto a las Religiosas residentes en Ciudadela. El Rvdmo. Sr. Obispo invita a concelebrar en dicha Misa, a:

a) Los miembros del Cabildo y Clero Parroquial;

b) Los M. Rvdos. Sres. Arciprestes de la diócesis a quienes se ruega que, en caso de imposibilidad, designen a alguno de los sacerdotes de sus respectivas demarcaciones;

c) Al M. Rvdo. Padre Superior de los Salesianos.

6. *Binación.* Los sacerdotes que concelebran en la Misa Crismal, pueden celebrar o concelebrar en la Misa vespertina del mismo Jueves; pero no se puede binar para concelebrar en dos celebraciones de la tarde del Jueves Santo.

Igualmente los sacerdotes que celebren o concelebran en la Misa de la Vigilia Pascual, pueden celebrar o concelebrar en una Misa del día de Pascua.

7. *Comunión.* Los fieles que comulguen en la Misa Crismal o en la Misa de la Vigilia Pascual, pueden volver a recibir la Comunión en la Misa de la tarde del Jueves Santo y en una Misa del día de Pascua, respectivamente.

El Jueves Santo solamente puede darse la comunión a los fieles en las misas, Crismal y vespertinas, e inmediatamente después de terminadas éstas.

El Viernes solamente puede darse la comunión a los fieles dentro de la celebración de la Acción Litúrgica, y el Sábado en la Misa que sigue a la Vigilia Pascual.

8. *Comunión a los enfermos.* El Jueves Santo puede llevarse la Comunión a los enfermos a cualquier hora del día.

El Viernes y Sábado solamente a los enfermos que estén en peligro de muerte.

9. *Ejercicios piadosos.* Procuren los Rectores de iglesias orientar la piedad de los fieles hacia las celebraciones litúrgicas, y disponer los ejercicios piadosos de manera que no sean obstáculo, sino una ayuda para dichas celebraciones.

10. *Otras advertencias.* Recuérdese también que:

a) el domingo de Ramos, en las misas de binación o trinación siempre que no sigan a la bendición y procesión de Ramos no es necesario leer el Evangelio de la Pasión, sino el fragmento que indica el Misal para esos casos:

b) ese mismo día, donde lo aconsejen razones pastorales, puede hacerse la bendición de Ramos por la tarde, siempre que no se haya hecho por la mañana;

c) en la misa vespertina del Jueves Santo puede tocarse el órgano para acompañar el canto durante toda la misa;

d) en dichas misas se dice el Prefacio de la Santísima Eucaristía (el 6.º de los nuevos prefacios);

e) el Monumento debe colocarse en una capilla, y las funciones litúrgicas celebrarse en el Altar Mayor, y nunca en el altar provisional colocado frente al Monumento;

f) el Monumento debe distinguirse por su sobriedad y sencillez (Instrucc. O.H.S.I., n.º 9);

g) debe tenerse en cuenta lo prescrito en la Instrucción "Eucharisticum mysterium" (n.º 40) respecto al lugar de la Exposición: "en los adornos y en el modo, evítese cuidadosamente todo lo que puede oscurecer el deseo de Cristo, que instituyó la Eucaristía, ante todo, para que sea nuestro alimento, consuelo y remedio" y también lo del n.º 62 respecto al lugar de la Exposición: "evítese que esté demasiado alto y distante";

h) el Viernes Santo no puede celebrarse la Acción Litúrgica donde el Jueves no se reservara el Santísimo en el Monumento; pero puede celebrarse la Vigilia Pascual con la misa correspondiente donde no hubo celebración el Jueves y Viernes;

i) las oraciones solemnes del Viernes Santo (cuyo texto reformado fi-

gura en los Misales oficiales en lengua castellana y para las Islas Baleares) pueden decirse desde la sede.

## **BENDICION PAPAL**

En la noche del Sábado Santo el Rvdmo. Sr. Obispo de Menorca presidirá la celebración litúrgica de la Vigilia Pascual en la parroquia de Santa María de Mahón, dirá la homilía y, al final, impartirá la bendición papal.

Ciudadela, Marzo de 1969

# **SANTA SEDE**

## **Compromiso de la Paz**

El día 1 de enero, con motivo del día de la Paz, Su Santidad el Papa Paulo VI dió a conocer una fórmula llamada el "COMPROMISO DE LA PAZ".

Se inserta en nuestro Boletín Oficial con el vivo deseo de que sea conocida, meditada debidamente por sacerdotes, religiosos y laicos y divulgada en nuestra diócesis por todos los medios hasta que todos la vivamos sinceramente.

"Señor, Tú eres la Vida.

Yo reconozco a Dios como fuente de toda vida. Todo hombre, semejante a mí, tiene derecho a vivir libremente y a disponer —dignamente— de los medios necesarios para la vida.

Yo deploro que la vida de millones de hombres se vea amenazada por la guerra, el genocidio, el trato inhumano causado por la rivalidad homicida. Reconozco que me toca una parte de responsabilidad en las injusticias socio-económicas que oprimen a mi prójimo.

Yo me comprometo a socorrer y proteger a mis hermanos con todos los medios, aun a precio de mi propia vida, especialmente a aquellos que están expuestos a los peligros, ó a la inseguridad: los pobres, los abandonados, los hambrientos, los exiliados, los enfermos. Quiero contribuir a de-



volver la confianza en la vida a todos cuantos sufren —en el alma o en el cuerpo— a causa de los males engendrados por la guerra.

Señor, Tu eres nuestro Padre.

Yo reconozco que Tu, Señor, eres Padre de todos los hombres, de todos los pueblos, de todas las naciones. Reconozco que eres bienhechor de la humanidad entera. Ante Ti todos los hombres son iguales en dignidad. Por eso, yo rechazo toda discriminación que pueda perjudicar a mis hermanos por su diferencia de raza, de color, de nacionalidad o de clase social.

Yo me siento culpable de haber cedido a veces a mis sentimientos de orgullo o de envidia en relación con mis hermanos, próximos o lejanos.

Yo me comprometo a luchar enérgicamente contra todas las formas de intolerancia que rompen los vínculos fraternos entre los hombres y se oponen a la construcción de una Comunidad, unida y universal, según el deseo de unidad que Tú, Padre, has puesto en nuestros corazones.

Señor, Tú eres la Sabiduría divina.

Yo reconozco —y deseo que todos reconozcan— que no hay para el hombre sabiduría superior a la de adorar libremente a Dios Creador. Soy consciente de la insaciable sed de verdad de que has dotado a la inteligencia, la voluntad y el corazón de los hombres, redimidos y regenerados por el sacrificio amoroso de tu Hijo. Yo sé que el Espíritu Santo confirma en todo hombre el derecho inalienable a la educación, a la formación, al acceso a los bienes de la cultura, a una formación justa y objetiva que le permita motivar sus opciones, sus responsabilidades, y las iniciativas que deba asumir por el bien común de la sociedad.

Yo deploro no haber puesto suficientemente al servicio de mis hermanos los conocimientos que he recibido de los demás. Deploro el hecho de que tantos millones de hombres estén privados de los medios esenciales, como la alfabetización y la garantía de hacer respetar sus derechos personales e irreductibles, con plena dignidad y libertad.

Yo me comprometo a respetar mejor los derechos personales y sociales de mis semejantes, a facilitar el diálogo entre todos, rechazando —en mi vida y en la de todos— toda actitud de violencia, de presión, de alienación, de arbitrariedad, y todo cuanto se oponga a la pacífica búsqueda de la verdad.

PABLO PAPA VI

### VERSION CATALANA

Senyor, Vós sou la Vida.

Reconec Déu com a font de tota vida; tot homo, semblant meu, té el

dret de viure lliurement i d'assumir dignament els seus mitjans d'existència.

Deplor que la vida de milions d'homos estigui amenaçada per la guerra, els genocidis, els tractes inhumans causats per les rivalitats mortíferes; sent una part de responsabilitat en el pes de les injustícies socioeconòmiques que oprimeixen el meu proïsme.

Em compromet a posar tots els mitjans, fins a costa de la meva vida, per socòrrer i protegir els meus germans, i especialment aquells que estan exposats al perill, a la inseguretats de l'existència: els pobres, els indigents, els abandonats, els afamats, els exiliats, a tots aquells que sofreixen en la seva ànima i en el seu cos els mals que engendra la guerra.

Senyor, Vós sou Pare.

Reconec que sou Pare de tot homo, poble o nació, i el benefactor de tota la humanitat entera. Davant vostre tots són iguals en dignitat, i per aixó mateix, rebutj tota discriminació que atenyi als meus germans a causa de la seva diferència de raça, de color, de nacionalitat o d'origen ètnic o social.

Em sent culpable d'haver cedit a vegades a un sentiment d'orgull o de gelosia enfront del meu germà, pròxim o llunyà.

Em compromet a lluitar enèrgicament contra totes les formes d'intolerància que trenquen els lligams fraternals entre homos i s'oposen a la construcció d'una comunitat unida i universal, segons el desig mateix que Vós, Pare, heu posat als nostres cors.

Senyor, Vós sou la Saviesa.

Reconec i desitj que tothom reconegui que la saviesa més gran de l'homo és adorar lliurement Déu, creador seu. Prenc consciència de la set insadollable de veritat de qué heu dotat l'intel·ligència, la voluntat i el cor dels homos salvats i regenerats pel sacrifici d'amor del vostre Fill. Sé que l'Esperit Sant confirma en cada homo el dret inalienable a l'educació, a la instrucció, a la participació dels bens culturals, i a una justa i objectiva informació que li permeti de motivar les opcions, les responsabilitats i les iniciatives que ha de prendre pel bé comú de la societat.

Deplor no haver posat prou al servei dels meus germans els coneixements que jo he rebut dels altres. Deplor també el fet que tants milions d'homos estiguin privats dels mitjans essencials que són la paraula, la lectura i la seguretats de fer els seus drets imprescriptibles.

Em compromet a respectar més els drets personals i socials dels meus semblants, a facilitar el diàleg entre ells, tot refusant en la meva vida i en la seva les actituds de violència, d'opressió, d'alienació, d'arbitrarietat que s'oposen a una recerca pacífica de la veritat.

PAU PAPA VI

# Discurso del Papa a los cuaresmeros y párrocos de Roma

## *PROBLEMAS CANDENTES DE LA VIDA ECLESIASTICA*

Venerados hermanos:

Este encuentro anual con los predicadores de la próxima Cuaresma y con nuestros sacerdotes de Roma, con los párrocos y con los coadjutores especialmente dedicados al ministerio pastoral, con los eclesiásticos del Vicariato de nuestra diócesis y con cuantos miembros del clero diocesano y de las familias religiosas en él ejercen su servicio espiritual, y con una representación de nuestros seminaristas, es de gran valor para Nos. Os vemos aquí con nuestro querido y venerado cardenal Vicario, al que estamos muy agradecidos por la cura de almas que ejerce con tanta prudencia y entrega en esta nuestra amadísima urbe; os vemos muchos en número y unidos; os vemos atentos y deseosos de escuchar una palabra nuestra; os vemos religiosamente llenos de la caridad que en este momento nos une en un mismo amor a Dios, a Cristo, a la Iglesia, y en una misma anhelante plegaria por la venida del Reino de los Cielos y por nuestra comun salvación. Grabemos en nuestras almas este momento feliz. Podemos ver en él reflejada la espléndida palabra de la primitiva comunidad cristiana, la cual era "un solo corazón y un alma sola" (Hechos, 4, 32). Revivamos, por un instante, este prodigio de caridad. Quisiéramos que aquí estuvieran todos; y a todos os consideramos presentes, queridos sacerdotes romanos, aunque muchos, impedidos por los compromisos de vuestro ministerio, no lo estáis físicamente. A todos queremos abrazaros, a todos daros las gracias, confortaros a todos, bendeciros a todos. Es ésta una hora de plenitud espiritual para Nos; nuestro oficio apostólico quisiera enriquecerla con aquella misteriosa presencia que el Señor ha prometido a aquellos que están reunidos en su nombre (cf. Mt. 18, 20); quisiera prolongarla en santa conversación, como Pablo en Tróade (cf. Hechos, 20, 7); tendríamos tantas cosas que decir y tal vez muchas que escuchar de vosotros. Pero el simple hecho de este encuentro suple el discurso que, en vez de ser largo y profundo, es sencillo y breve. Mejor diríamos familiar; y también este año, en vez de considerar los grandes temas propios de la predicación cuaresmal, se detiene sobre algunos aspectos de nuestra vida eclesiástica, en la actualidad objeto de muchas y graves discusiones. Alu-

diremos siquiera brevemente a ello. Por lo demás, estos problemas están presentes y vivos en el ánimo de todos.

### *EL SACERDOTE, EN EL MUNDO DE HOY*

Ante todo, debemos recordar algunas ideas dinámicas que hoy recorren toda la Iglesia y que despiertan no poco turbación, especialmente entre los eclesiásticos. La primera de estas ideas se refiere a la figura del sacerdote. Casi siempre se la estudia exteriormente, en su posición sociológica, en el marco de la sociedad contemporánea, la cual, como todos saben, está toda ella en movimiento, en una total transformación. El sacerdote, que ha permanecido en su puesto, se ha visto abandonado por su comunidad tradicional; en torno a él se ha hecho el vacío, en muchos lugares; en otros, la clientela pastoral ha cambiado; es difícil atraerla, difícil comprenderla, difícil interesarla por las cosas religiosas, difícil integrarla en una comunidad unida, fiel, orante. El sacerdote, entonces, se ha preguntado qué puede hacer en un mundo tan diverso de aquel al que antes servía. ¿Quién lo escucha? ¿Cómo puede él hacerse oír? El se ha visto como un fenómeno social extraño, anacrónico, impotente, inútil e incluso ridículo. Y de aquí surge la idea nueva y dinámica: es necesario hacer algo, es necesario intentarlo todo para acercarse al pueblo; para comprenderlo, para evangelizarlo. La idea, de suyo, es óptima; y Nos la hemos visto germinar de la caridad del corazón desolado del sacerdote que se ha visto excluido del mundo histórico, social y humano, en el cual él debía encontrarse como personaje central, como maestro y pastor, y en el cual, por el contrario, se ha convertido en extraño, solitario, superfluo y ridiculizado. La incongruencia y el sufrimiento de este destino son hechos intolerables. El sacerdote ha buscado inspiración y energía en la profundidad y en la esencia de su vocación: Es necesario moverse —ha dicho— y reemprender la "misión", y quizá lo ha dicho así con detrimento incluso de la celebración del culto divino y de la normal administración de los sacramentos.

La idea es óptima, como decíamos, y prueba de una altísima conciencia sacerdotal. El sacerdote no es para sí, es para los demás; el sacerdote debe salir al encuentro de los hombres para convertirlos en fieles y no sólo esperar que los hombres vengán a él; si su Iglesia se ha vaciado, él deberá salir "por las plazas y barrios de la ciudad" en busca de la pobre gente y llegar también "a los caminos y a los cercados", y reunir a invitados, obligándolos a entrar (cf. Lc., 14, 21-23). Esta urgencia apostólica oprime el corazón de muchos sacerdotes, cuyas iglesias han quedado desiertas. Y cuando esto ha sucedido, ¿cómo no admirarlos?, ¿cómo no apoyarlos?

## LAS FORMAS TRADICIONALES DE APOSTOLADO

### Y SU ADAPTACION

Pero tengamos cuidado, precisamente en atención al carácter experimental y positivo del apostolado. Primeramente, no siempre sucede así. Quedan todavía comunidades de fieles muy densas en número y deseosas de observancia regular: ¿Por qué abandonarlas? ¿Por qué cambiarles el método del ministerio, cuando éste es todavía auténtico, válido y magníficamente fecundo? ¿No sería una injusticia a la fidelidad de tantos buenos cristianos el intentar aventuras de éxito incierto? Y, en segundo lugar, cuando basta con abrir una nueva iglesia y acoger con amoroso celo a la gente que a ella acude espontáneamente y ávida de la palabra divina y gracia sacramental, ¿por qué excogitar formas nuevas y extrañas de apostolado de dudoso resultado y quizá de precaria duración? ¿No conviene, tal vez, perfeccionar las formas tradicionales, y hacerlas de nuevo florecer, como el Concilio nos enseña, en realismo pastoral, en nueva belleza y en nueva eficacia antes de probar otras, frecuentemente arbitrarias y de no seguro resultado, o limitadas a grupos particulares y separados de la comunión del pueblo fiel? Nosotros no olvidaremos la palabra de Jesús, que nos recomienda dejar las noventa y nueve ovejas que están en el aprisco para ir en busca de la única que se perdió (cf. Lc., 15, 4). Y esto, especialmente, si la proporción, como hoy acontece en ciertas situaciones, fuera contraria, es decir, de una oveja en el aprisco mientras noventa y nueve estuvieran perdidas: pero siempre el criterio de la unidad y de la totalidad de nuestro rebaño, el criterio del amor pastoral y de nuestra responsabilidad con respecto a las almas y a su inestimable valor nos servirá de guía.

### DESACRALIZACION DEL SACERDOTE

Es necesario tener cuidado, La necesidad, más aún, el deber, de la misión eficaz e inserta en la realidad de la vida social puede producir otros inconvenientes, como el de subestimar el ministerio sacramental y litúrgico, como si fuera un freno y un impedimento para la evangelización directa del mundo moderno; o el otro inconveniente, hoy muy extendido, de querer hacer del sacerdote un hombre como otro cualquiera en su modo de vestir, en la profesión profana, en la asistencia a los espectáculos, en la experiencia mundana, en el compromiso social y político, en la formación de una familia propia con la renuncia al sagrado celibato. Se habla de querer de este modo integrar al sacerdote en la sociedad. ¿Es así como debe entenderse el significado de la palabra magistral de Jesús, que nos quiere en el mundo, pero no del mundo? ¿No ha

llamado y escogido El a discípulos, a aquellos que debían extender y continuar el anuncio del reino de Dios, distinguiéndolos, más aún, separándolos del modo común de vivir, y pidiéndoles que lo dejaran todo para seguirle solamente a El? Todo el Evangelio habla de esta cualificación, de esta "especialización" de los discípulos que deberían después ser los Apóstoles. Jesús los ha separado, no sin un sacrificio radical por parte de ellos, de sus ocupaciones ordinarias, de sus intereses legítimos y normales, de su asimilación al ambiente social, de sus afectos sacrosantos, y los ha querido consagrados a El, con un don completo, con un compromiso sin retorno, contando, eso sí, con su libre y espontánea respuesta, pero pidiéndoles por adelantado una total renuncia, una inmólación heroica.

### *COMPROMISOS SACERDOTALES IRREVERSIBLES*

Escuchemos, de nuevo, el inventario de nuestras renunciaciones de los labios mismos de Jesús: "Todo aquel que dejase su casa, sus hermanos o hermanas, a su padre o a su madre, a la esposa, los hijos o sus campos por mi nombre..." (Mt., 19, 29). Y los discípulos tenían conciencia de esta su personal y paradójica condición; Pedro dice: "He aquí que nosotros lo hemos dejado todo y te hemos seguido a Tí" (ib., 27). El discípulo, el apóstol, el sacerdote, el auténtico ministro del Evangelio, ¿puede ser un hombre socialmente como los otros hombres? Pobre sí, como vosotros; hermano, sí, de los demás; servidor de los otros, sí; víctima por los demás, sí; pero, al mismo tiempo, investido de una función altísima y especialísima: "Vosotros sois la sal de la tierra... Vosotros sois la luz del mundo". Y esto es evidente si tenemos la noción de la composición orgánica del cuerpo eclesial: San Pablo no puede ser más explícito a este respecto: "El cuerpo no es un solo miembro, sino muchos...; si todos fueran un solo miembro, ¿dónde estaría el cuerpo?, sino que muchos miembros constituyen un solo cuerpo..." (1 Cor., 12, 14-21 ss.). La diversidad de las funciones es principio constitucional en la Iglesia de Dios; y esta diversidad se refiere, en primer lugar, al sacerdocio ministerial; procuremos no perder esta específica función por un malentendido propósito de asimilación, de "democratización", como hoy se dice, en la sociedad ambiental: "Si la sal se vuelve insípida, ¿con qué se le devolverá su sabor? Ya no sirve para otra cosa, sino para ser arrojada al suelo y pisoteada por la gente" (Mt., 5, 13). Son palabras del Señor, las cuales deben hacer reflexionar para el necesario discernimiento en la aplicación de la fórmula recordada: estar en el mundo, pero no ser del mundo. La falta de este discernimiento, del cual la educación eclesial, la tradición ascética, el derecho canónico nos han hablado tanto, puede, precisamente, producir el efecto contrario al que un incauto olvido nos había hecho esperar: la

eficacia, la renovación y la modernidad. Efectivamente, de este modo puede verse anulada la eficacia de la presencia y de la acción sacerdotal en el mundo; la eficacia que precisamente se quería conseguir cuando se reaccionaba imprudentemente contra la separación del sacerdote del resto de la sociedad. Anulada, en la estima y en la confianza del pueblo, por la exigencia práctica de dedicar a ocupaciones profanas y a efectos humanos: tiempo, corazón, libertad, superioridad de espíritu (cf. 1 Cor., 2, 15), que únicamente el ministerio sacerdotal quería tener expropiadas para sí.

### *PROPOSITOS GENEROSOS E INICIATIVAS ERRONEAS*

Lo repetimos, hermanos venerados y queridísimos: es necesario tener cuidado. Este deseo de introducir al sacerdote en el complejo social en que se desenvuelve su vida y su ministerio es bueno, pero de propósito generoso de salir del aislamiento de una condición cristalizada y privilegiada, puede traducirse en una iniciativa errónea gravísima, la cual puede paralizar la vocación sacerdotal en lo que tiene de más íntimo, de más carismático y de más fecundo; y puede arruinar de un golpe el edificio de la funcionalidad pastoral. Del mismo modo, puede también exponer a sacerdotes buenos, a los jóvenes especialmente, a la influencia de las corrientes más discutibles y más peligrosas de mentalidades extrañas de moda; los puede hacer, por ello, vulnerables desde el exterior y exponerlos a la aceptación servil e incontrolada de las ideas ajenas. El gregarismo ideológico y práctico se ha hecho contagioso. En una seria relación, por ejemplo, de los hechos del pasado mayo en el ambiente universitario francés se leía: "Se ha observado también el contagio de la mentalidad maoísta en ciertos consiliarios de los estudiantes".

### *LA AUTORIDAD EN LA IGLESIA Y LA REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS*

Es necesario tener cuidado. Otra idea dinámica, y también ésta es laudable en su origen, pero frecuentemente intemperante en su formulación y explosiva en su problemática aplicación es la de las llamadas "estructuras". No se acaba de ver cuál es el significado que se atribuye a esta palabra en el lenguaje eclesial, especialmente cuando se quiere guardar el debido respeto a la obra de Cristo, a la Iglesia tal cual es, en su diseño constitucional, en su patrimonio doctrinal, en su elaboración tradicional, instrumento y sacramento de la salvación. Pero una fórmula prevalece: es necesario cambiar las estructuras. ¿Es esto posible? ¿Es lícito? ¿Es útil? Nos parece que tal vez el sueño irreal de una Iglesia invisible, o la insen-

sata esperanza de poder eliminar las dificultades y la materialidad de la Iglesia-Institución, para conservar un cristianismo puro, de vaga y libre concepción, o la temeraria utopía de crear una Iglesia de propia invención no dejan reflexionar sobre la superficialidad de semejante ambición, especialmente si el cambio de las estructuras se plantea de suerte que empiece por destruir, no por reformar las que existen, y si la iniciativa carece de autoridad y de experiencia para una operación tan grave. Bajo el velo transparente de un abstracto nominalismo se adivinan, a veces, novedades subversivas, sin tener en cuenta dos cosas, que deberían recomendarnos sabiduría y prudencia: la primera, que la modernización de las estructuras, mejor digamos, de la legislación eclesiástica, ya está en curso; pero para ser sana y vital, y promovida por la corresponsabilidad de quien sabe y de quien puede, exige estudio y paciencia, y Nos somos los primeros que intentamos impulsarla, especialmente con la revisión del Código de Derecho Canónico; la segunda, que las estructuras, convertidas en objeto de contestación, están frecuentemente muy lejos de ser contrarias a los efectos que su cambio quisiera conseguir. Quien conoce la Iglesia por dentro, lo sabe; y aun lamentando ciertos defectos innegables, ve cómo el amor, la obediencia, la confianza y el celo pueden muy bien reanimar el tronco, como el de un olivo añoso, de las viejas estructuras por una nueva vegetación de genuina vitalidad cristiana.

### *¿UN CRISTIANISMO SIN MAGISTERIO Y SIN MINISTERIO?*

Pero, por encima de todo, se quisieran cambiar las estructuras; y, al decir esto, son muchos los que piensan en el estorbo de la autoridad de la Iglesia. Se la quiere suprimir, y no se puede; se la quiere hacer derivar de la comunidad, y se topa con una nota constitucional de la Iglesia, que Cristo ha querido apostólica; se quiere que sea un servicio, y está bien, con tal que este servicio sea el propio de la potestad pastoral; se la quiere ignorar; ¿pero cómo seguirá siendo auténtico un cristianismo sin magisterio, sin ministerio, sin unidad y potestad derivante de Cristo? (cf. Gál., 1, 8; 2 Cor., II, 24 2 Cor., 10, 5, etc.; San Inacio de Antioquía a los Magnesios, c. IV). ¡La autoridad en la Iglesia, para quien experimente su grave peso y no ambiciona su honor, no es fácil hacer su apología! Sea ahora suficiente que Nos hayamos hecho ahora esta modesta defensa.

Nuestro discurso se va alargando sin que hayamos hablado de lo que ahora más nos urge: y es la renovación del tejido de las relaciones en el interior de nuestra Iglesia. Quisiéramos que la diócesis de Roma todavía hoy tuviera la primacía en la caridad (cf. San Ignacio de Antioquía, ad Rom., prólogo); y elogiamos y apoyamos a cuantos de vosotros trabajan



para dar consistencia a nuestra comunidad romana, para darle un clima de amistad, de bondad, de concordia, de mutua estima y confianza, de voluntariosa colaboración. Deseamos que "no haya entre vosotros cismas" (1 Cor., 1, 10); se puede dar disparidad de puntos de vista prácticos, diversidad de opiniones libres, variedad de investigaciones científicas, multiplicidad de iniciativas pastorales, novedad de instituciones buenas, etc.; pero, a la vez y sobre todo, debe reinar entre nosotros la unidad de fe, de caridad, de disciplina.

### *UNIDAD DE FE, DE CARIDAD Y DE DISCIPLINA EN UNA PASTORAL ORGANICA*

Advertid, carísimos, cómo el estilo de nuestro gobierno eclesiástico quiere ser pastoral, esto es, quiere ser guiado por el deber y por la caridad, abierto a la comprensión y a la indulgencia, exigente en la lealtad y en el celo, pero paterno, fraternal y humilde en el sentimiento y en las formas. Bajo este aspecto, con la ayuda del Señor, quisiéramos ser amados. Reconocednos y ayudadnos así vosotros. E igualmente vosotros, sacerdotes ancianos o revestidos de algún oficio responsable, procurad comprender a vuestros hermanos, a aquellos que deben prestaros su ayuda, de un modo particular a los sacerdotes jóvenes. Y éstos, nuestros queridos sacerdotes jóvenes, sepan que son queridos y estimados; y quieran usar, ciertamente del diálogo para establecer con sus superiores relaciones de sinceridad y de confianza, pero sin quitar a quien dirige la responsabilidad y la libertad de deliberar, y sin privarse a sí mismos del mérito de la obediencia. Precisamente entre nosotros se realiza y se celebra el misterio redentor de la obediencia de Cristo en un afán de común obediencia. Demos vida a las nuevas instituciones eclesiales, que el Concilio ha prescrito: el Consejo Presbiteral y la Comisión Pastoral; demos a los problemas diocesanos un interés solidario y una actividad renovada y generosa; en una palabra, hagamos de la caridad, en su interior, carisma de gracia y de amor, y, en su ejercicio exterior, de servicio a toda necesidad de los hermanos y de la sociedad, a las necesidades de los pobres especialmente, a los problemas de la clase trabajadora y estudiantil; en una palabra, a la causa de Cristo, nuestro programa cuaresmal, para que todos podamos celebrar y revivir con plenitud de fe y de alegría el misterio pascual.

Para todo esto os conforte nuestra Bendición Apostólica.

# Fórmula de la Consagración en las nuevas Preces Eucarísticas

Según declaración del "Consilium" de Liturgia de fecha 6 de noviembre de 1968 (Notitiae núm. 43-1968 p. 356), el Sumo Pontífice ha dispuesto que en todas las nuevas Preces Eucarísticas se diga la fórmula de la Consagración con este texto:

In consecratione panis:

"ACCIPITE ET MANDUCATE EX HOC OMNES:  
HOC EST ENIM CORPUS MEUM,  
QUOD PRO VOBIS TRADETUR".

In consecrationes vini:

"ACCIPITE ET BIBITE EX EO OMNES:  
HIC EST ENIM CALIX SANGUINIS MEI  
NOVI ET AETERNI TESTAMENTI,  
QUI PRO VOBIS ET PRO MULTIS EFFUNDETUR  
IN REMISSIONEM PECCATORUM.  
HOC FACITE IN MEAM COMMEMORATIONEM".

Esta fórmula es la que se decía en la III de las Preces Eucarísticas (segunda de las nuevas) y que desde ahora debe decirse en cualquiera de las tres nuevas.

Se autoriza esta enmienda en atención al deseo expresado por muchos de que las palabras del Señor se digan con la misma fórmula en todas las Preces Eucarísticas para mayor facilidad de los sacerdotes, especialmente en la concelebración.

## Texto Castellano

En la consagración del pan:

"TOMAD Y COMED TODOS DE EL,  
PORQUE ESTO ES MI CUERPO,  
QUE SERA ENTREGADO POR VOSOTROS.

En la consagración del vino.

“TOMAD Y BEBED TODOS DE EL,  
PORQUE ESTE ES EL CALIZ DE MI SANGRE,  
SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA,  
QUE SERA DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR  
TODOS LOS HOMBRES,  
PARA EL PERDON DE LOS PECADOS.  
HACED ESTO EN CONMEMORACION MIA.

### **Text Català**

Consagració del pa:

PRENEU I MENGEU-NE TOTS:  
QUE AIXO ES EL MEU COS  
ENTREGAT PER VOSALTRES”.

Consagració del vi:

PRENEU I BEVEU-NE TOTS:  
QUE AQUEST ES EL CALZE DE LA MEVA SANG,  
LA SANG DE L'ALIANÇA NOVA I ETERNA,  
VESSADA PER VOSALTRES I PER TOTS ELS HOMES  
EN REMISSIO DELS PECATS.  
FEU AIXO, QUE ES EL MEU MEMORIAL”.

# INFORMACION

## NACIONAL

### IX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal

Del 25 al 28 de febrero pasado, se celebró en la Casa de Ejercicios de El Pinar, de Madrid, la IX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, que ha estado centrada principalmente en las elecciones de los nuevos cargos rectores del alto organismo eclesiástico, según mandan los estatutos vigentes.

Damos el informe resumen facilitado por la Oficina de Prensa del Episcopado.

#### *DIA 25: ELECCION DEL NUEVO PRESIDENTE*

En la sesión inaugural de la mañana del día 25, después de las preces de invocación al Espíritu Santo y el saludo de rigor del Presidente a la Asamblea y al señor Nuncio, monseñor Dadaglio, éste tomó la palabra durante breves minutos: Después de agradecer muy cordialmente la acogida de los asambleístas y la bondad del Presidente para con su persona, manifestó que había transmitido en su día a los Dicasterios Romanos correspondientes los acuerdos de la VIII Asamblea Plenaria; que la Santa Sede se había mostrado muy complacida por esta labor del Episcopado Español, sobre todo en lo que hace referencia a una buena información sobre la propia Conferencia y sus Asambleas, a las disposiciones adoptadas sobre Conferencias Episcopales a nivel regional y las tareas realizadas en el apostolado de los emigrantes.

El señor Nuncio se ausentó del salón de la Asamblea. Luego ésta inició sus trabajos. El señor Cardenal Quiroga Palacios dijo que al cumplirse los tres años de vida de la Conferencia, creía oportuno reseñar someramente ante todos los miembros del Episcopado la labor realizada durante este trienio del primer rodaje, que arrojaba frutos muy notables.

Puntualizó que no trataba de exponer la considerable tarea realizada por las Comisiones Episcopales que, naturalmente, sobrepasa mucho en volumen a la que se refiere y que corresponde a la Asamblea y a la Comisión Permanente.

Durante los tres años se han celebrado ocho Asambleas Plenarias, sin contar la última, y la Comisión Permanente se ha reunido dieciseis veces. Al principio llevó bastante tiempo la organización de las distintas Comisiones, Secretariados y Servicios de la Conferencia, y la reglamentación de todos los órganos. Monseñor Quiroga Palacios, antes de terminar su mandato como Presidente, hizo un resumen de las cuestiones y asuntos más importantes que han sido objeto de deliberación de la Asamblea Plenaria y Comisión Permanente, así como las orientaciones doctrinales y pastorales que se han elaborado y manifestado a través de numerosos documentos públicos.

A última hora de la mañana y durante la primera parte de la sesión de la tarde, el Secretario de la Conferencia, monseñor Guerra Campos, informó extensamente sobre la marcha o realización de los acuerdos tomados en la anterior Asamblea Plenaria y de los asuntos tramitados por la Comisión Permanente desde la celebración de la VIII Asamblea.

Tuvo especial interés y extensión el capítulo dedicado a la visita a Roma y en ella al Papa, a la Secretaría de Estado y diversas Congregaciones, realizada en nombre de la Conferencia por su Presidente, Vicepresidente, Secretario y señor Obispo de Córdoba, cumplimentando el acuerdo de institucionalizar en lo posible la información de las tareas de esta Conferencia a la Santa Sede, tomado por la Asamblea celebrada en julio de 1968 y que con arreglo al mismo la Comisión Permanente decidió realizar en su reunión de septiembre del mismo año.

La segunda parte de la sesión vespertina se dedicó al tema del voto deliberativo de algunos obispos dimisionarios; ello con vistas al futuro de la Conferencia, cuyos cargos iban a renovarse, y mediante la modificación de algunos extremos del reglamento que justifican aquel voto deliberativo mediante la asignación a dichos obispos dimisionarios de un cargo pastoral a nivel nacional. Fue ponente de este tema el señor Cardenal Arzobispo de Sevilla. Al final de la ponencia y antes de la votación en los términos propuestos por el señor ponente, el señor Secretario leyó un escrito a la Asamblea firmado por numerosos prelados que razonaba la no conveniencia de modificar el reglamento.

Hubo un sereno debate en torno al tema, en el que intervinieron cuatro o cinco asambleístas. Puesta la cuestión a la votación con arreglo a la propuesta formulada por el ponente, resultó mayoritaria la tesis de no modificar los textos reglamentarios.

A las siete y cuarto de la misma tarde anunció el Cardenal Quiroga

Palacios que iba a procederse a la elección de nuevo Presidente, por haber expirado el trienio que señalan los reglamentos como plazo para dichos cargos dirigentes. Así se verificó, saliendo elegido por votación secreta el señor Arzobispo de Madrid, doctor Morcillo. Sin otra ceremonia que un aplauso de la Asamblea y un abrazo entre el Presidente nuevo y el saliente, se levantó la sesión.

#### *Días 26 y 27: Restantes elecciones*

En la mañana del día 26 de febrero continuaron las sesiones de la IX Asamblea General del Episcopado Español. Se abrió con las preces de costumbre. El estrado presidencial estaba ocupado por los tres señores cardenales, que forman el Consejo de Presidencia de la Conferencia, y por el Presidente recién elegido, doctor Morcillo.

Este tomó la palabra para dirigir a la Asamblea su primer saludo. Dijo que en ninguna circunstancia de su vida se había sentido así abrumado por el peso de la responsabilidad tan grave como la que había caído sobre sus espaldas; grave por la cuantía y la importancia de los problemas que plantea el cargo y por la circunstancia de tener que compartir las tareas del mismo con el trabajo pastoral de una diócesis con tres millones y medio de almas. Lamentó reiteradamente la inquebrantable decisión del Cardenal Quiroga Palacios de rechazar la propuesta de una nueva elección, pero señaló que el camino trazado tan ejemplarmente por su antecesor, era una lección que merecía la gratitud y admiración de todos y, por su parte, la imitación.

Toda la mañana la dedicó la Asamblea a estudiar cuestiones previas a la elección de los restantes cargos de la Conferencia Episcopal, en orden a obtener la mejor representatividad prevista en los estatutos y reglamentos de la Conferencia. En torno a ello intervinieron numerosos prelados.

Durante la sesión vespertina del día 26, la Asamblea procedió a la elección mediante votación secreta, de los presidentes de las distintas Comisiones Episcopales.

La Asamblea dedicó la sesión de la mañana del día 27 a la elección de los señores prelados correspondientes a las distintas provincias eclesiásticas españolas, agrupadas en seis zonas y que forman parte de la Comisión Permanente.

En la sesión de tarde del día 27 se reunió la nueva Permanente y procedió a la elección de los tres miembros electivos que con el presidente y el secretario de la Conferencia constituyen el Comité Ejecutivo.

Los tres miembros elegidos por la permanente fueron: el señor Arzobispo de Toledo, doctor Enrique Tarancón; el señor Arzobispo titular de

Grado y Vicario General Castrense, doctor López Ortiz, y el señor Obispo de Sigüenza-Guadalajara, doctor Castán Lacoma.

Luego, la Asamblea procedió a la elección del Vicepresidente. Resultó designado el señor Arzobispo de Toledo, doctor Enrique Tarancón.

Acto seguido, los presidentes de las distintas Comisiones Episcopales presentaron las listas de los señores prelados que, una vez elegidos, constituyen dichas Comisiones, y la Asamblea procedió a su elección también mediante voto secreto.

Fueron designados por aclamación presidentes de la Junta para la Canonización del beato Juan de Avila y de la Junta de Congresos Eucarísticos, respectivamente, el señor Cardenal Arzobispo de Tarragona, doctor De Arriba y Castro y el Arzobispo titular de Monte Numidia, doctor Modrego Casaús.

*Algunas características de la Comisión Permanente recién elegida en relación a la anterior.*—Continúan todos los miembros de la anterior Comisión Permanente, excepto cuatro. Se incorporan siete nuevos miembros: los señores Obispos de Calahorra, Orihuela, Córdoba, Vitoria, Cádiz, Teruel y Vicario Capitular de Valencia. La razón de la diferencia numérica entre la anterior Comisión Permanente y la actual (la anterior se componía de diecinueve prelados y la nueva de veintidós) se debe a que en la primera algunos prelados eran miembros por doble título: por ejemplo, el señor Arzobispo de Burgos lo era como prelado de la zona Burgos-Valladolid y también como presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral; el señor Obispo de Sigüenza era prelado de la zona de Toledo y presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe; el señor Cardenal Presidente era a su vez presidente de la Comisión Episcopal del Clero.

*Conferencia de prensa de don Ramón Cunill.*—A las cinco de la tarde del día 26 de febrero, monseñor don Ramón Cunill, Director del Secretariado Nacional de Medios de Comunicación Social, se reunió con los representantes de la prensa, radio y televisión, para informarles de los dos primeros días de la Asamblea Episcopal. Monseñor Cunill, que ha asistido por designación especial de la Jerarquía a las distintas sesiones de la Asamblea, mostró su satisfacción al ver institucionalizada la información de la Iglesia Española, y entregó a los periodistas el informe del trienio 1966-69.

#### **DIA 27: ULTIMA SESION**

En la tarde del día 27, la Conferencia Episcopal Española celebró la última sesión de su IX Asamblea Plenaria. Continuando el programa de trabajo previsto, procedió a la laboriosa tarea de la elección de los miembros de las doce Comisiones Episcopales y de los de las dos Juntas Nacionales, a fin de cumplimentar los reglamentos de la Conferencia, según los

cuales cada uno de los señores obispos de la Conferencia deben quedar asignados a alguna de las citadas Comisiones o Juntas.

Durante la misma sesión, el Obispo de Salamanca desarrolló una ponencia sobre normas que, por encargo de la Santa Sede, ha de establecer el Episcopado en relación con los nuevos estatutos que han de redactar las Universidades y Facultades de estudios eclesiásticos. La Asamblea tuvo que manifestarse sobre algunos extremos de la prevista planificación de Facultades y Universidades, y sobre su coordinación entre sí y con la Conferencia Episcopal. Estudió, asimismo la Asamblea varios aspectos de la financiación de la Universidad de Salamanca y de otras Facultades Teológicas españolas.

Finalmente, la Asamblea realizó un cambio de impresiones sobre la situación creada por acontecimientos eclesiales ocurridos en nuestro país durante las últimas semanas; la Asamblea escuchó al respecto amplios informes verbales de distintos prelados.

A las diez y media de la noche, el Presidente de la Conferencia Episcopal declaró clausurada la IX asamblea.

#### *DIA 28: VISITA AL MINISTRO DE JUSTICIA*

El día 28 de febrero el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española visitó en nombre de la Asamblea Plenaria al señor Ministro de Justicia.

Los prelados miembros del Comité expusieron ante el señor Ministro los deseos que ya expresó la comisión permanente del Episcopado en su nota del 6 de febrero y que ha hecho suyos la Asamblea Plenaria celebrada últimamente.

Como todos los españoles, desean los obispos una paz estable y fecunda en el respeto por parte de los ciudadanos al orden público y en el reconocimiento y recto ejercicio de los derechos de las personas y de las asociaciones.

Y han reiterado su confianza de que pronto las circunstancias hagan posible levantar el estado de excepción y de que, entretanto, sin mengua de las atribuciones propias de la Autoridad civil, las restricciones legales se apliquen solamente en la medida que sea necesaria para asegurar la paz entre todos los españoles.

El señor Ministro de Justicia reiteró lo ya dicho públicamente por el señor Vicepresidente del Gobierno, a saber: que el estado de excepción no se mantendrá ni un día más de lo necesario; y añadió que se está haciendo todo lo posible, y se hará más todavía y con mayor rapidez, por devolver todos los procedimientos abiertos al amparo de la ley y todos los casos particulares que no estén sometidos a expediente.



## **Nombramientos a nivel nacional recaídos en el Sr. Obispo**

En la Conferencia Episcopal Plenaria celebrada en Madrid el pasado mes de febrero fue elegido secretario de la misma nuestro Obispo. Igualmente por elección secreta se le nombró miembro de dos Comisiones Episcopales, la de Pastoral, en la que se ocupará de todo lo referente a la pastoral del Turismo, y la del Clero. También ha sido elegido secretario de la Conferencia Episcopal de la región de Valencia a la que pertenece nuestra diócesis.

Todos estos nuevos cargos ocuparán más el escaso tiempo de que dispone el prelado y le obligarán a desplazarse más frecuentemente.

## **Declaración de la Comisión Episcopal de Enseñanza**

Acaba de publicarse, en un fascículo de ciento veinte páginas, fechado el día 2 del pasado mes de febrero, una declaración episcopal sobre los problemas educativos en el país.

En este documento oficial o declaración de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa, redactado por encargo de la misma Conferencia del Episcopado Español hecho en Asamblea Plenaria de noviembre de 1968, la referida Comisión de Obispos se propone ofrecer el fruto de su experiencia y reflexión, al término del período trienal para el que fue elegida, designada para el estudio y solución de los problemas pastorales del mundo de la educación.

El documento se distingue por su apertura y profundidad del planteamiento en todos los capítulos que constituyen su contenido, del cual se ofrece a continuación una *síntesis* o *resumen*:

## **I.---EL PROBLEMA DE LA EDUCACION ANTE UNA SITUACION NUEVA: LA EVOLUCION DE LA SOCIEDAD Y DE LA IGLESIA**

1. El Episcopado Español, al concluir el Concilio Vaticano II, se dirigía al pueblo español (8 diciembre de 1965), en estos términos: "Hemos de confesar que nos hemos adormecido a veces en la confianza de nuestra unidad católica, amparada por las leyes y por tradiciones seculares. Los tiempos cambian. Es necesario vigorizar nuestra vida religiosa dentro del espíritu renovador del Concilio..."

Fieles a este espíritu renovador, los Obispos pretenden, en el presente documento pastoral sobre la educación, ofrecer criterios y orientaciones para promover una presencia y una acción de la Iglesia y de los católicos españoles más adaptada a las nuevas necesidades.

2. Es un hecho que la situación de la sociedad española, en el aspecto escolar y educativo es actualmente diferente de la situación que podía apreciarse hace pocos lustros: la demanda de puestos escolares, la renovación de los contenidos y métodos de enseñanza. Otros aspectos de la evolución de la sociedad española repercuten en el terreno educativo: la aparición de nuevas profesiones, nueva situación de la mujer en el mundo del trabajo, la evolución de estructuras socio-económicas, etc. Esta evolución afecta hondamente a la vida humana y religiosa de nuestro país.
3. También la Iglesia española evoluciona bajo el impulso renovador del Concilio: la libertad religiosa, la conciencia del papel del seglar en la Iglesia, la difusión de una cultura teológica renovada, la mayor sensibilidad social, la nueva mentalidad pastoral de sacerdotes y religiosos, etc.

Ante estos hechos es preciso que nos preguntemos: ¿Cómo educar a las nuevas generaciones? ¿Es suficiente el trabajo que se viene realizando? ¿Formamos cristianos para el mundo nuevo que ahora surge? ¿Corremos acaso el riesgo de que mientras la sociedad española evoluciona con rapidez, nuestra renovación pedagógica y pastoral sea excesivamente lenta, a pesar de los avances logrados?

## **II.---LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACION INTEGRAL Y DE LA EDUCACION DE LA FE**

4. Para un planteamiento adecuado del problema de la educación desde el punto de vista cristiano, es necesario recordar los objetivos fundamentales de la educación. ¿Cuáles son esos objetivos?

Objetivo de la educación en general es la formación de la persona humana. No se trata de hacer al hombre capaz de producir más o de consumir más. Se trata, sobre todo, de ayudarle a ser más

hombre, más persona. Si queremos un mundo más humano, es necesaria una educación orientada a la formación de hombres conscientes, responsables, libres, capaces de dialogar, dispuestos a construir la convivencia humana sobre la base del respeto mutuo a los derechos de la persona humana.

5. La educación cristiana tiene que lograr que todos los valores humanos de la persona alcancen su plenitud en Jesucristo. Y se propone formar hombres capaces de asumir plenamente el compromiso de servir a los demás hombres, como corresponde a un auténtico discípulo de Jesucristo. Esta educación incluye la formación de la doctrina social cristiana que es "parte integrante de la concepción cristiana de la vida" (Juan XXIII). La educación social y apostólica ha de hacerse también mediante la acción de los mismos educandos.

La Religión no es una asignatura más. Es un mensaje de salvación. La educación de la fe tiende a convertir a los oyentes de la palabra de Dios en seguidores de Jesucristo.

### *III.---QUIENES DEBEN TOMAR A SU CARGO LA EDUCACION EN LA FE DE LOS MAS JOVENES*

6. ¿Quiénes están llamados a educar en la fe, en la comunidad cristiana? En primer lugar los esposos cristianos. En el hogar reciben los hijos la primera experiencia de Iglesia y de comunidad humana. En sus padres deben hallar el testimonio de una vida de fe y el anuncio de la palabra de Dios.
7. Corresponde también un papel importante a la comunidad cristiana escolar. Hoy la Iglesia no puede disponer, de hecho, de otros instrumentos tan eficaces para anunciar explícitamente el mensaje de salvación a niños, adolescentes y jóvenes, como la presencia de educadores cristianos en el ámbito docente.

Es de importancia especial la enseñanza religiosa que se da en los Centros de Enseñanza Primaria. Se debe estudiar la coordinación entre la Catequesis Escolar y la acción catequística que puede y corresponde hacerse en los ámbitos de la familia y de la comunidad parroquial.

8. El Episcopado comparte la preocupación de muchos educadores de adolescentes y jóvenes por la necesidad de una renovación de la enseñanza religiosa en las instituciones escolares de nivel medio. Es mucho lo que en este campo queda por hacer y urgente el trabajo a realizar. Será preciso llevar a cabo una política de mejoramiento de los libros de texto y del material escolar. Será necesario, sobre todo, desarrollar un esfuerzo considerable en orden a la preparación

de educadores en número y calidad suficiente, a la medida de las actuales circunstancias.

9. Para la formación religiosa de los universitarios católicos es necesario buscar fórmulas nuevas, más adaptadas a la actual situación. La calidad de la enseñanza religiosa universitaria se ha visto perjudicada muchas veces por evidentes deficiencias de planteamiento temático y de orientación pedagógica. Pero han influido también variados factores de carácter organizativo y estructural. Han sido propuestas algunas vías que pudieran aportar soluciones al problema. Y en algunas partes se están realizando importantes experiencias de renovación.
10. En todos los niveles de la enseñanza se ha de tener en cuenta que no basta una enseñanza o instrucción religiosa para dar una formación cristiana, sino que es preciso crear otros cauces a través de los cuales los niños, los adolescentes y jóvenes puedan comprometerse en actividades de carácter cultural y social, bien en pequeños grupos, bien en asociaciones o movimientos educativos o apostólicos dirigidos por los mismos jóvenes.
11. Cada día se siente de modo más agudo la necesidad de una mayor participación de los seculares en la educación de la fe, no sólo en el ambiente familiar, sino también en los centros de enseñanza primaria, media y superior, en los centros de catequesis, o de reuniones especiales, tanto para niños como para jóvenes y adultos que se abran en torno a parroquias o por iniciativa de asociaciones de apostolado, o por deseo de grupos de hombres o mujeres de difundir el mensaje evangélico.
12. Es de justicia reconocer la deuda de gratitud que la Iglesia española tiene con los maestros y maestras que realizan su labor catequética en el seno de la escuela primaria, en la que llevan a cabo una obra de verdadera evangelización al par que de promoción humana. Ellos han sido frecuentemente los principales educadores de la fe de una muy considerable parte de la población española.

Es elemental deber el reclamar para los maestros, tanto de la escuela estatal como de la no estatal, una más justa retribución económica. La sociedad española debe al maestro una estimación social equivalente al menos a la que tributa a otras profesiones de menos trascendencia social, y tiene el deber de apoyar sus justas aspiraciones.

13. Entre los educadores cristianos, corresponde especial responsabilidad a los sacerdotes y religiosos, especialmente a los que se dedican a la enseñanza de la fe. Están obligados a alcanzar para ello la compe-

tencia pedagógica necesaria, y a difundir el mensaje evangélico antes con las obras que con las palabras.

#### IV.--ALGUNOS PROBLEMAS MAS ACUCIANTES PARA LA ACCION EDUCATIVA DE LA IGLESIA

14. Sobre la libertad religiosa en el ambiente escolar, el maestro cristiano deberá ser el más interesado en respetar la libertad de conciencia de sus alumnos. El Estado debe garantizar que los profesores respeten los derechos de los alumnos y de los padres de los alumnos en todos los centros docentes de la nación.
15. La familia tiene derecho a organizar libremente su vida religiosa y la educación religiosa de sus hijos. Ahora bien, la educación religiosa de los hijos no se realiza sólo en el hogar, sino también en el ambiente escolar. La educación religiosa en el ambiente escolar, ha de hacerse de acuerdo con los derechos de los padres. Se debe, pues, garantizar la posibilidad de que los hijos de padres cristianos encuentren en el ambiente escolar una enseñanza religiosa. Esta garantía debe entenderse con todo realismo: horarios, aulas, material escolar, financiación, etc. No se lesiona la libertad religiosa por el hecho de que se enseñe la religión católica a aquellos alumnos cuyos padres no se oponen a que se les dé esta enseñanza, aún cuando ellos quizás no la profesen de manera suficientemente consciente y explícita.

En la medida de lo posible, ningún cristiano en edad escolar, de cualquier confesión religiosa, debe quedar privado de una educación religiosa de acuerdo con su fe, en el ambiente escolar.

16. En cuanto a la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, no se puede aplicar el mismo criterio para los alumnos de enseñanza primaria que para los alumnos de enseñanza media y superior. Cuando los alumnos son psicológicamente adultos, debe ser tenido en cuenta de explícito, el derecho de estos jóvenes a que se les reconozca, en la posible reglamentación de su formación religiosa, una responsabilidad, evidentemente más directa e inmediata sobre la propia vida religiosa.
17. La obligatoriedad de la enseñanza de la fe en los centros escolares no dimana radicalmente de una decisión del Estado mismo, sino de la aceptación antecedente por parte del ciudadano de su condición de católico, y de la exigencia que la Iglesia impone lógicamente a sus miembros de instruirse y educarse en la fé. El Estado no puede dirigir la actividad religiosa, mandar o prohibir actos que por su naturaleza son religiosos o directamente relacionados con lo religioso. Los Obispos son los responsables principales de la dirección de la enseñanza religiosa de la comunidad católica.

18. Otro problema que debe preocupar de modo especial a todos los cristianos y hombres de buena voluntad en materia de educación, es el de la *democratización y difusión de la enseñanza*. Es deber de todo cristiano comprometerse según sus fuerzas por conseguir que no falte a nadie la cultura necesaria para una vida digna en el mundo de hoy. Hay que esforzarse por lograr que tengan acceso a los estudios superiores todos los que tengan capacidad para ello.
19. Particular atención merece *la promoción cultural de los obreros y campesinos*. Se les debe ofrecer la oportunidad de que ellos participen activamente en su propia elevación. No se debe esperar a que se produzcan los cambios de las estructuras socioeconómicas, por otra parte necesarios, para atender a la promoción cultural de obreros y campesinos. Esta promoción no debe ser meramente individual ni destruir el valor de la solidaridad cristiana del mundo obrero.
20. Es necesario también atender a *la promoción cultural de la mujer*. Será preciso superar muchos prejuicios, esforzarse por conseguir que la sociedad ofrezca, en verdad, igualdad de oportunidades a la mujer y al varón para los puestos de trabajo, según la vocación de cada uno; que las familias no hagan discriminaciones por sexos respecto a la promoción cultural, y que la mujer misma se esfuerce por alcanzar el puesto que le corresponde en la sociedad.
21. Consecuencia de la aplicación del principio de la igualdad de oportunidades es *la atención que se debe a los menos dotados* intelectualmente, a los deficientes físicos, a los inadaptados sociales, a los subnormales. La aceptación o repulsa de un disminuido físico o psíquico en los puestos de trabajo es un signo de nuestra valoración de las personas.
22. Un aspecto especial de la igualdad de oportunidades en materia de enseñanza es *el derecho de los padres a elegir los educadores de sus hijos*. La Iglesia desea que se multipliquen los centros de enseñanza estatal y no estatal, para que la enseñanza se difunda y para que se multipliquen las posibilidades de elección. Si se quiere salvar la libertad de elección de los padres, respecto a los educadores de sus hijos, es preciso que todos los centros, estatales y no estatales, ofrezcan sus servicios en similares condiciones para todas las familias, de suerte que la elección de un centro estatal o no estatal no dependa del nivel económico de la familia. No sería un verdadero beneficio para la sociedad que los padres no tuvieran otra opción práctica en materia de educación que la de acudir a centros y educadores dependientes del Estado. Ahora bien, en la práctica, si el Estado no financia, de modo sustancial, la enseñanza no estatal, ésta desaparecerá como servicio a la sociedad, o quedará reducida inevi-

tablemente a los hijos de las familias acomodadas. Son los padres de familia los que tienen derecho a la aportación económica de la Administración sean o no dependientes del Estado los centros donde se educan sus hijos. La estatificación de la enseñanza no es ni la única ni la mejor manera de socializarla, ni el único camino eficaz para aumentar el número de puestos escolares. Este problema no es independiente de otro: la necesidad de aumentar el presupuesto del Estado destinado a la enseñanza.

23. La misión de la Iglesia en el terreno de la enseñanza no se reduce a los centros docentes dependientes de las instituciones eclesiásticas. La misión de la Iglesia es más amplia. Allí donde haya personas dispuestas a escuchar el anuncio del mensaje de salvación, o por lo menos no opuestas a que les sea anunciado este mensaje, allí tiene la Iglesia una misión que cumplir.

*La condición cristiana de una institución escolar se define por la aceptación del concepto cristiano de la vida, en su acción educativa; pero no por el vínculo jurídico con la Jerarquía.*

24. La expresión *Centro docente de la Iglesia* se refiere, en cambio, a aquellos centros que en cuanto a profesorado, dirección, régimen interno, orientación pedagógica, etc., dependen de personas elegidas libremente por los Obispos, o por instituciones dependientes de la autoridad eclesiástica.

Los educadores cristianos hoy, sea cual fuere el centro de enseñanza donde trabajan, deben preguntarse: ¿Formamos personalidades adultas en el orden humano, cultural y cristiano?

25. En los Colegios de la Iglesia *se deben acometer decididamente reformas fundamentales que ofrezcan al pueblo cristiano un testimonio claro de auténtico servicio a la comunidad.* Es conveniente dar información a los padres de los alumnos de la situación económica del centro escolar, y hacerles partícipes de los problemas educativos del mismo. Hay que continuar la línea de buscar nuevas formas de colaboración con el Estado, de modo que quede garantizada la autonomía pedagógica del centro escolar, y pueda ser el Estado el titular de la propiedad, etc. Es preciso prestar atención preferente a los sectores económicamente débiles o menos atendidos, e integrar la acción educativa en los planes oficiales de desarrollo cultural.
26. Son de alabar las iniciativas de algunos *religiosos que han puesto su competencia profesional al servicio de la educación en centros oficiales, o en instituciones estatales, pero no propiedad de la propia Congregación: su presencia en estos ambientes escolares debe ser un testimonio de caridad fraterna, signo de humildad y pobreza, y de autenticidad de vida religiosa.*

27. Es necesario a su vez procurar una mayor *presencia de educadores seculares en las instituciones escolares de los religiosos*, una mayor participación de los mismos en la actividad educadora del centro escolar, incluso, en lo que se refiere a la educación directamente religiosa. Los Colegios de los religiosos deben estar integrados en la Pastoral de Conjunto diocesana, respetadas todas las autonomías que deben ser respetadas.
28. En el orden educativo ocupa hoy un lugar destacado el conjunto de los medios de comunicación social. Todos los valores humanos que están en juego en el uso de estos medios interesan en gran medida a todo el pueblo de Dios. Los medios de comunicación social pueden constituir un peligro para la libertad del espectador o lector, pueden ser instrumento de desunión e incompreensión, pueden servir para difundir un concepto materialista de la vida. Es preciso ayudar a los padres y a los educadores para que inicien a los hijos en este nuevo lenguaje de la imagen y el sonido, les enseñen a descubrir los valores estéticos, morales, sociales y religiosos, les eduquen en la conciencia moral, y en la capacidad de juicio personal, a partir del contacto con la información y el espectáculo de la vida humana que aparece en estos medios de cultura de masas.
29. La sociedad entera debe tomar conciencia de la complejidad e importancia de los problemas educativos. *Toda la comunidad cristiana debe sentirse responsable de las tareas educativas*. Las actitudes colectivas de la juventud actual en todo el mundo constituyen un signo de la importancia del problema. Podríamos glosar para nuestra patria la advertencia del Concilio Vaticano II: "Se puede pensar, con toda razón, que el porvenir de la sociedad española está en manos de quienes sepan dar a las generaciones venideras razones para vivir, y razones para esperar" (Gaudium et Spes. n. 31).



### III Jornadas Nacionales de Ecumenismo

Las III Jornadas Nacionales de Ecumenismo han tenido por tema general de estudio: *La libertad de los hijos de Dios* (Gál. 5, 13).

Tema propuesto por el Consejo Ecuménico de las Iglesias y el Secretariado de la Unidad de Roma para la Semana Universal de Oración por la unidad cristiana, en 1969:

Al mismo tiempo, las III Jornadas Nacionales de Ecumenismo han tratado, de modo prevalente, los *problemas pastorales* del Ecumenismo en *España* a nivel diocesano y nacional.

Los treinta Delegados Diocesanos asistentes y los Directivos del Secretariado Nacional han formulado, como resultado de su estudio y reflexión de tres días, las siguientes

#### CONCLUSIONES

##### I.—SOBRE LA LIBERTAD DE LOS HIJOS DE DIOS

1.—El tema de la *libertad cristiana* es fundamental para ordenar la vida del cristiano y de la comunidad eclesial. Debe ser entendido en toda su amplitud bíblica y no mutilado por aspectos unilaterales que pueden confundir al momento de aplicar la doctrina.

2.—La Biblia es la *carta magna* de la libertad del hombre. Se trata fundamentalmente, de “liberación de una triple esclavitud”: del pecado (Rom. 6, 18), de la Ley (Rom. 7, 5-6), de la muerte y corrupción (Rom. 2, 2. 19-21). Esta liberación impone una doble servidumbre: a Dios en Cristo por la fe (Gál. 5, 1-12) y a los hermanos por la caridad (Gál. 5, 13-15). Equivale a la condición de “hijos de Dios (Gál. 4, 4-7).

3.—*El corazón humano* es la sede propia de la libertad cristiana. El hombre logra su verdadera libertad haciéndose disponible a Dios, abriéndose a la trascendencia.

4.—La Iglesia es el *hogar de la libertad* con que Cristo nos liberó. Existen tensiones inevitables entre autoridad y libertad, que pueden ser superadas por el amor y en el Espíritu. Hay que educar para la libertad.

## II.--SOBRE LA PASTORAL ECUMENICA EN ESPAÑA

1.--*El Diálogo Interconfesional.*---Para que llegue a dar frutos de unidad cristiana, es necesario que llegue a ser multilateral (con las diversas confesiones) y se desarrolle con mucha sensibilidad ecuménica.

2.--*La libertad religiosa.*---Aunque ella no se identifica con el Ecumenismo, de hecho a veces lo condiciona en España. La ley de libertad religiosa es perfectible en la línea de doctrina del Vaticano II. Para obviar dificultades en esta materia debe utilizarse como instrumento el Grupo mixto de la Iglesia Católica Española y otras Iglesias y Comunidades Eclesiales en España. El Secretariado Nacional de Ecumenismo tiene aquí una responsabilidad concreta ante la Conferencia Episcopal Española.

3.--*Proselitismo.*---El proselitismo de los llamados "Testigos de Jehová", extendidos por España, constituye un verdadero problema nacional religioso y ecuménico. Los protestantes españoles se ven perjudicados por este proselitismo y piden no ser confundidos con los Testigos como de hecho ocurre ante la opinión pública española. Sus publicaciones suelen resultar ofensivas para el prestigio de las Iglesias Cristianas. Tal vez convendría que las Iglesias y Comunidades eclesiales de España hicieran una Declaración conjunta sobre los "Testigos de Jehová". Los Delegados Diocesanos deben consultar y dialogar sobre este hecho en la base (con seglares, sacerdotes, pastores...) y enviar informaciones al Secretariado Nacional, que remitirá oportunamente las orientaciones del caso y tratará de elaborar, consultado el Grupo Mixto, los documentos que convinieren.

4.--*Cementerios.*---En varias diócesis españolas plantea problema ecuménico el hecho de los enterramientos de cristianos no católicos. En general el hecho es definido como "segregación de cadáveres" y reclama sea universalizada una práctica más ecuménica, de acuerdo con las orientaciones actuales de la Iglesia Universal y la decisión de la Conferencia Episcopal Española sobre la "sepultura de acatólicos" dada el 13 de septiembre de 1966.

5.--*Turismo.*---El hecho turístico español tiene gran importancia ecuménica, dado que suben a 19 millones los turistas que pasan por España. Presenta dos modalidades principales: el turismo del litoral y el turismo del interior. En el turismo del litoral se han dado algunos pasos de orden religioso (lugares de culto, etc.), pero los resultados ecuménicos no son satisfactorios. En este campo los Delegados Diocesanos deben interesarse y movilizarse en varias direcciones: de asistencia religiosa, de intercambios culturales, de relaciones humanas (salas de diálogo y convivencia, etc.). En el turismo del interior la virtualidad ecuménica se ofrece desde otros ángulos: visita de monumentos histórico-artísticos, contacto con los católicos que frecuentan el culto, visita de lugares sacros, cursos de Cultura Española para extranjeros (eminentemente religiosa), peregrinaciones a San-

tuarios, etc. Tanto en el turismo litoral como interior, la Iglesia Católica debe ofrecer un testimonio: el de su riqueza cristiana y el de su capacidad de convivencia caritativa. Para ello, urge que las personas e instituciones implicadas en el turismo estén imbuidas de espíritu ecuménico. Por tanto a nivel diocesano cada Comisión estudiará y ejecutará las acciones congruentes en su propio ámbito; y, a nivel nacional, el Secretariado Nacional, cuidará de avivar los organismos nacionales pertinentes.

6.—*Semana de la Unidad (18-25 enero)*—De los proyectos que los Delegados Diocesanos han presentado en orden a celebrar la próxima Semana de la Unidad salta la conclusión que en todas las diócesis debe augurarse tanto la *formación ecuménica* como la *oración ecuménica*. Deben ponerse en juego todos los medios posibles: conferencias, prensa, radio, celebraciones, coloquios, etc. Para ello, los Delegados disponen de material variado, propio para las diversas comunidades eclesiales: hoja dominical, folletos nacionales, revistas de divulgación ecuménica, revistas científicas, etc. Se pide que el próximo año el Secretariado Nacional apoye más la propaganda de la Semana. Con ocasión de la Semana debe insistirse en la importancia fundamental del Ecumenismo espiritual.

7.—*Comisiones Diocesanas Ecuménicas*.—Dada la urgencia ecuménica que se halla planteada en España y, para que el Directorio Ecuménico no quede en letra muerta, el Secretariado Nacional debe urgir a las diócesis que aún no tienen montada la Comisión Diocesana de Ecumenismo, para que lo hagan lo más pronto posible. Esta necesidad ha estado constatándose en cada momento de las III Jornadas Nacionales de Ecumenismo y es convicción unánime de todos los miembros del Secretariado Nacional.

8.—*Secretariado Nacional: organización y funcionamiento*.—Para desarrollar mejor la estructura y funcionamiento del Secretariado Nacional de Ecumenismo, los asistentes a las III Jornadas Nacionales de Ecumenismo han establecido lo siguiente:

a) Crear *zonas apostólicas*, según el criterio seguido por la Conferencia Episcopal Española. Al frente de ellas han sido puestos los Delegados siguientes: Jorge Sánchez Bosch (Barcelona), para Cataluña; Manuel Soto Menárquez (Alicante), para Levante; Manuel González Muñana (Córdoba), para Andalucía; el Delegado de Madrid, para Centro; José Luis Blanco Álvarez (Oviedo), para Galicia-Asturias; Julián Larrea Mendieta (Bilbao) para el Norte.

b) Nombrar para *consultor* del Secretariado Nacional a Antonio Matabosch, de la Comisión Diocesana de Barcelona, con el fin de enriquecer el equipo de consultores con un miembro de pastoral de base.

c) Nombrar para *miembros del Grupo Mixto* a D. Juan Bada y D. Manuel Gesteira, de Barcelona y Madrid respectivamente, con la misma finalidad de enriquecer dicho grupo con representantes de la pastoral base.

Estos nombramientos han sido hechos para el período de un año.

9.--*Otros problemas*: Los Delegados asistentes a las III Jornadas Nacionales de Ecumenismo han tomado conciencia también de otros problemas nacionales ecuménicos que se hallan planteados: v. gr. matrimonios mixtos, emigración, enseñanza, prensa ecuménica, divisiones entre católicos, etcétera.

## Día del Clero Indígena

La promoción del Clero Nativo, que ha constituido siempre una de las exigencias fundamentales del apostolado misionero, presenta hoy caracteres de suma urgencia.

Cada vez son más en número los países que cierran o estrechan sus puertas a los Misioneros extranjeros. Si esto tiene lugar en una nación que cuenta con abundante personal misionero, no aparecen de pronto los efectos de estas medidas restrictivas, ya que los que allí quedan concentran sus mejores esfuerzos en estimular las vocaciones indígenas y en dedicarse a la formación de numerosos aspirantes al sacerdocio. Así viene verificándose en la India.

Pero si se aplican aquellas limitaciones a territorios donde los Misioneros extranjeros son escasos y muy reducido, por tanto, el número de seminaristas y sacerdotes autóctonos, es fácil suponer los efectos desastrosos que aquellas disposiciones originan.

De otra parte, siguiendo las orientaciones del Concilio Vaticano II, se impone un cambio notable y rápido en la estructura canónica de las Misiones.

Hasta hace poco la evangelización de un país se encomendaba por la Santa Sede al celo de una Congregación Religiosa; la cual se comprometía a enviar personal y medios para el sostenimiento y desarrollo de aquella misión. Hoy día cada una de las misiones tiende a girar en torno a la persona del Obispo, como centro y motor de toda la vida apostólica.

Si quizá desde el principio no podrán todas las misiones disponer de un Obispo nativo, hay que esforzarse, por todos los medios, para que cuanto antes lo sea. Hoy entre las 819 circunscripciones de misiones, sometidas a la jurisdicción de Propaganda Fide, cerca de 300 están regidas por Obispos de color. Mañana lo serán todas.

Ante la proximidad de la Jornada del Clero Nativo, que va a tener lugar el primer domingo del mes de mayo, los sacerdotes, los religiosos y

religiosas, los educadores de la niñez y juventud y todos los militantes de las asociaciones apostólicas deben unir sus esfuerzos para mentalizar la conciencia del Pueblo de Dios en orden a una ayuda masiva, pronta y generosa en favor de esta suprema y urgente exigencia misionera de la Iglesia, cual es la formación del sacerdocio nativo. Es la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol la encargada especialmente por el Papa y los Obispos para encauzar hacia esa finalidad la caridad de los fieles.

En la carta fechada el 18 del pasado febrero escribía el Secretario General de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol en Roma, que durante estos últimos tres meses, desde diferentes Seminarios de las Misiones, le han llegado urgentes llamadas de socorro para subvenir a necesidades perentorias. Su importe se acercaba a dos millones de dólares, es decir, a 170 millones de pesetas. ¡Y en la caja de la Obra de San Pedro Apóstol tan sólo quedaban 230.000 dólares, poco más de 16 millones de pesetas! Esos 170 millones de pesetas se necesitaban para reparar Seminarios arruinados por un incendio, para cubrir las techumbres arrasadas por un tifón, para ampliar los edificios, pues ya no cabían los aspirantes que llamaban a sus puertas...

El coste de un solo avión de bombardeo —B-52— supone más dinero que los dos millones de dólares pedidos con insistencia desde diversos Seminarios de las Misiones a la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol.

Procuremos, como preparación a esta jornada, que suban ininterrumpidamente al cielo nuestras plegarias, unidas, sobre todo, al Sacrificio Eucarístico, para que el Dueño de la Mies envíe muchos y santos operarios a su campo; para que surjan por todas partes almas generosas que ayuden eficazmente al sostenimiento de los 475 Seminarios existentes en las jóvenes iglesias y de los 46.000 seminaristas de color que en ellos se están educando, a fin de llegar a ser un día los guías espirituales de su propio pueblo.

# ARCHIDIOCESANA

## Reunión de la Conferencia Episcopal de la Provincia

Durante los días 9, jueves, y 10, viernes, del pasado mes de enero, se han reunido en Valencia los Obispos de esta Provincia Eclesiástica, que fueron huéspedes del Seminario Metropolitano.

Con el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de Segorbe-Castellón, don José Pont y Gol, en su calidad de Presidente en funciones, tomaron parte en las deliberaciones de la Conferencia Provincial, los Reverendísimos Prelados de Mallorca, don Rafael Alvarez Lara; de Orihuela-Alicante, don Pablo Barrachina; de Ibiza, don Francisco Planas, y de Valencia, don Rafael González Moralejo, que actuó como Secretario.

Las sesiones se prolongaron de 11'20 a 8'30 del primer día y de 10'30 a 5'30, del segundo.

Damos a continuación una referencia auténtica de los principales temas tratados con los acuerdos que se adoptaron.

### *PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA NUEVA FACULTAD TEOLOGICA DE SAN VICENTE*

La Conferencia Provincial ha continuado su deliberación sobre el Anteproyecto de Estatutos, cuyo estudio se inició en reuniones anteriores. Y ha llegado a un pleno acuerdo sobre el texto de dicho Anteproyecto, que será remitido por el Secretario a todos los Prelados de la Provincia, con el fin de que en su próxima reunión se le dé la oportuna sanción y pase a ser Proyecto definitivo. El señor Obispo Vicario Capitular de Valencia procurará recabar el parecer y el consentimiento de los Provinciales Religiosos, a quienes interesa el Proyecto de la futura Entidad. Y, sin perjuicio de su posterior estudio y del oportuno acuerdo que recaiga, podrá hacer las gestiones pertinentes ante la Sagrada Congregación de Enseñanza Católica, para saber cuál es la postura de este Sagrado Dicasterio en relación con la posible aprobación del Proyecto de que tratamos.

## NORMAS COMUNES DE ACCION PASTORAL PARA LOS OBISPOS

Teniendo en cuenta que las normas aprobadas para todo el país prevén que “cada Provincia Eclesiástica, manteniendo en vigor estas normas, puede acomodarlas y concretarlas a sus particulares circunstancias”, ha considerado todo el texto y ha tomado los siguientes acuerdos:

a) *Petición a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.*—La Conferencia de esta Provincia ha constatado de que ciertos problemas hoy discutidos en el plano doctrinal y aún entre el pueblo fiel, sean objeto de especial estudio por parte de una comisión de teólogos dentro de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, que suministre a los Obispos estudios monográficos breves y bien ponderados que les sirvan de base para el ejercicio de su magisterio. Por ello, ruega a dicha Comisión que se esfuerce por hacer este servicio a los Prelados, de modo que, sin repetirnos lo que ya sabemos, incorpore la problemática actual, tenga en cuenta los avances científicos y técnicos de todo orden y se exprese en lenguaje adecuado a la cultura de hoy.

b) *Normas relativas a los Seminarios.*—Por lo que se refiere a los ordenados pueden usar, tanto en el Seminario como fuera de él, la sotana o el “clergyman” en todos los Seminarios de las Diócesis pertenecientes a esta Provincia. Las salidas de los seminaristas fuera del Seminario quedan sujetas a la regulación de cada Diócesis.

c) *Apostolado seglar.*—La Conferencia comprueba que el estado de incertidumbre en que se hallan las Comisiones Nacionales de algunos Movimientos Especializados, particularmente la HOAC masculina, la JOC y la JEC, en sus dos secciones masculina y femenina, crea en las Diócesis un confusionismo pernicioso que plantea serios problemas a los Prelados y a todo el resto de la Diócesis. Por ello, se ha dirigido a los organismos centrales competentes, solicitando se dé una pronta solución a los problemas que los mencionados Movimientos plantean.

## SACERDOTES EN EL TRABAJO

La Conferencia ha considerado las “Normas Provisionales para los sacerdotes en el trabajo”, aprobadas en la última Asamblea Plenaria del Episcopado, y ha acordado autorizar esta experiencia en las Diócesis respectivas, siempre dentro de aquellas normas y en los casos que a juicio del Prelado propio se estime que responden a una auténtica necesidad pastoral.

He aquí el texto literal de dichas Normas Provisionales:

1. *Dedicación total de los sacerdotes-obreros al servicio de Cristo y de la Iglesia.*

La dedicación de los sacerdotes, seculares o religiosos, en el trabajo

manual, no ha de estar determinada por motivaciones, objetivos o finalidades extraños a la Pastoral: su consagración exige del sacerdote que trabaja como obrero, al igual que de los demás sacerdotes, una dedicación total al servicio de Cristo y de la Iglesia.

La presencia de ésta en medio del mundo del trabajo que se realiza por los sacerdotes-obreros, ha de ser obra *solidaria* de todo ella, jerarquía sacerdotes y pueblo.

## 2. *Selección y envío de sacerdotes al trabajo*

Sólo los Obispos pueden enviar al trabajo sacerdotes, previa la selección que ellos mismos hagan, si son seculares, o sus superiores, si son religiosos, entre los que voluntariamente se ofrezcan y reúnan las cualidades naturales y sobrenaturales adecuadas para este tipo de trabajo.

Siendo el objetivo de esta forma de apostolado el dar testimonio de Cristo en el mundo obrero, los sacerdotes habrán de ser enviados allí donde por encontrarse un mayor número de trabajadores pueda su testimonio resultar de mayor eficacia: Minería, Agricultura, Pesca e Industria.

## 3. *Preparación previa*

Todos los sacerdotes que fueran elegidos habrán de procurarse la conveniente preparación profesional y la necesaria y específica preparación espiritual; y antes de ser enviados a realizar el trabajo manual efectuarán a ser posible, una prueba conveniente en una comunidad de sacerdotes que trabajen.

## 4. *Equipos y vida común*

Los sacerdotes y religiosos dedicados al trabajo, se integrarán en equipos conectados, a su vez, con la Diócesis siempre, y con la Parroquia, con el Arcipreste o con otras unidades pastorales, según los casos, y, a ser posible, vivirán en común.

## 5. *Dedicación de los miembros del equipo al trabajo manual y al ministerio*

Según las necesidades del pueblo, el juicio del equipo y la aprobación del Obispo, los sacerdotes que forman el equipo se dedicarán bien exclusivamente al ministerio, bien al trabajo en plena jornada o bien alternarán el trabajo de media jornada con su ministerio sacerdotal.

Los que se dediquen en plena jornada al trabajo, habrán de dedicar al ministerio, al menos cada semana, algún tiempo en las parroquias, o en sus iglesias si son religiosos.

## 6. *Fidelidad de los sacerdotes en el trabajo a la Iglesia y a la promoción cristiana y humana de los obreros.*

Los sacerdotes en el trabajo, por una parte han de guardar, con su



testimonio en medio del mundo obrero, la más estricta fidelidad a Cristo y a la Iglesia en la persona del Obispo; y por otra parte han de ser fieles a los trabajadores, sus hermanos, siendo servidores en Cristo de todos ellos, aunque estén divididos por ideologías y compromisos políticos contrapuestos, manteniéndose independientes y libres de cargos y responsabilidades sindicales y políticos.

#### 7. *Estabilidad en el trabajo de los sacerdotes-obreros*

Para que el testimonio sea más eficaz, y más visible esta fidelidad, los sacerdotes que entran en el trabajo, lo harán con la oportuna estabilidad y con propósito de permanecer en él, mientras no surjan dificultades para ellos, a juicio del Obispo que los envió.

#### 8. *Vida espiritual de los sacerdotes en el trabajo*

Los sacerdotes-obreros han de cuidar su vida espiritual con la oración diaria, el uso del Oficio litúrgico, la celebración eucarística, la lectura bíblica y otros ejercicios, además de enriquecerla buscando sin cesar los valores espirituales del trabajo y del mundo de los trabajadores.

Periódicamente los sacerdotes-obreros habrán de reunirse, entre sí y con otros sacerdotes, en convivencias, para hacer revisión de vida como sacerdotes y trabajadores.

1. En el plan definitivo se establecerán las normas sobre organismos nacionales, diocesanos y locales, y el modo con que los movimientos apostólicos obreros han de participar, como elemento indispensable, en este plan de evangelización del mundo obrero.

2. Estas normas o criterios quedan de base para el estudio que han de hacer las Provincias Eclesiásticas y para las experiencias uniformes que en este campo se hagan, en ellas o en regiones socialmente homogéneas.

### **INSTRUMENTOS Y MELODIAS EN LAS FUNCIONES LITURGICAS**

Se acuerda que los representantes de las Comisiones Diocesanas de Liturgia y Música Sagrada de las Diócesis respectivas se reúnan en fecha próxima, con el fin de estudiar el problema que plantea el uso de ciertos instrumentos y melodías modernas o folklóricas. El Delegado de Liturgia de Valencia se encargará de convocar a los de las restantes Diócesis. La Conferencia Provincial, por su parte, cree digno de consideración el empleo de la guitarra clásica, el acordeón noble, el violoncello, contrabajo, violín, laúd y arpa, así como el uso de nuevas melodías y textos debidamente aprobados, tanto de tipo estrictamente religioso como de folklore religioso, para circunstancias concretas aprobadas por la Comisión Episcopal para la Liturgia y la Música Sagrada. Pide, asimismo, a los reunidos, nos den su opinión y nos propongan las normas concretas a las cuales juzgan que deberían condicionarse la oportuna autorización.

## EDICION DE DIVERSOS TEXTOS LITURGICOS EN CASTELLANO Y VALENCIANO

Prosiguiendo el estudio ya iniciado en reuniones anteriores, la Conferencia, y más concretamente los tres Prelados de las Diócesis afectadas, acordaron aprobar las propuestas elaboradas por los Delegados Diocesanos de Liturgia de las mismas, reunidos el pasado día 10 de diciembre de 1968, que son del siguiente tenor:

1.<sup>a</sup> Con el fin de proceder a la debida adaptación de los ritos para los sacramentos del Bautismo y del Matrimonio, es necesario consultar a la Comisión Episcopal de Liturgia acerca de la inminencia de la publicación de los nuevos rituales en latín y en castellano para España y América.

2.<sup>a</sup> Se estima muy conveniente y de urgencia la edición de un ritual común para las tres Diócesis, en castellano y valenciano.

3.<sup>a</sup> Igualmente, se cree conveniente la edición en castellano y valenciano del ordinario de la Misa y Anáforas.

4.<sup>a</sup> Tantear los ambientes para estudiar la conveniencia o no de editar en fascículos, tanto el leccionario como los propios de las misas. Realizado este sondeo, informarán a los Prelados de esta Provincia de sus resultados antes de proceder a la edición.

5.<sup>a</sup> Los textos en valenciano del Bautismo y Matrimonio, así como los del Ritual de Sacramentos así como las demás, sean hechas en Valencia, a aprobación de los señores Obispos respectivos.

6.<sup>a</sup> Los Delegados de Alicante y Castellón proponen que las ediciones del Ritual del Sacramento, así como las demás, sean hechas en Valencia, de acuerdo con los señores Obispos y para uso común de las tres Diócesis.

7.<sup>a</sup> Es conveniente que se intercambien todas las publicaciones de las tres Diócesis en beneficio de todos".

### *Comisiones Diocesanas para la Doctrina de la Fe*

Haciéndose eco de lo dispuesto en la última Asamblea Plenaria del Episcopado, la Conferencia Provincial acuerda que dentro de las posibilidades de cada Diócesis se constituya una Comisión para la Doctrina de la Fe, que abarque tanto los aspectos doctrinales como los que afectan a la moralidad de las costumbres.

# DIOCESANA

## 75 Aniversario del Santuario de María Auxiliadora

BEATISSIME PATER,

Rector Sanctuarii tit. Beatae Virginis Auxilium Christianorum in "Ciudadela", dioecesis Minoricensis, occasione septuagesimi quinti anniversarii fundationis praedicti Sactuarii, humiliter petit *plenariam indulgentiam*, a Christifidelibus confessis, sacra Synaxi reffectis et ad mentem Summi Pontificis *Pater et Ave* vel quamlibet aliam orationem pro sua pietate recitantibus, acquirendam die festo titulari et, semel in mense maio proximi anni, die ab unoquoque christifideli eligendo, si praefatum Sanctuarium devote visitaverint ibique *Pater Credo* recitaverint.

Et Deus, etc.

Die 26 Octobris 1968.

SACRA PAENITENTIARIA benigne annuit pro gratia insetauxta preces. Praesenti anno 1969 tantum valituro.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

*J. Senolo, Regens*

*M. Venturini, adiut a st.*

SACRA PAENITENTIARIA benigne annuit pro gratia iuxta preces. Beatísimo Padre,

El Rector del Santuario de María Auxiliadora de "Ciudadela", diócesis de Menorca, con ocasión del 75 aniversario de la fundación de dicho Santuario, humildmente solicita *indulgencia plenaria* para los fieles que, en el día de la Fiesta Titular, habiendo confesado y comulgado, recen un *Padrenuestro y Avemaría*, u otra oración según su piedad, según las intenciones del Sumo Pontífice y asimismo, una sola vez en el mes de mayo del próximo año, en cualquier día a elección de los fieles, si devotamente visitaran el Santuario y allá recitaran un *Padrenuestro y Credo*.

Y Dios, etc.

26 de Octubre de 1968.

LA SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA accedió benignamente según las preces. Valedero sólo para el año 1969.

01033ANA

# 75 Aniversario del Santuario de María Auxiliadora

El 28 de Octubre de 1958...

LA SACRADA PENITENCIALIA...

El Rector del Santuario de María Auxiliadora de Guadalupe...

LA SACRADA PENITENCIALIA...

**Impresión y composición: Editorial Menorca S. L. - Mahón**

**Portada: Imprenta Rovi. - Mahón**

**Depósito Legal, M. H. 148 - 1958**

